



PERIODICO OFICIAL



ORGANO DEL GOBIERNO CONSTITUCIONAL DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE TAMAULIPAS

Periódico Oficial del Estado

RESPONSABLE

Registro Postal publicación periódica
PP28-0009

TAMAULIPAS

SECRETARIA GENERAL DE GOBIERNO

AUTORIZADO POR SEPOMEX

TOMO CXXXV

Cd. Victoria, Tam., jueves 8 de abril de 2010.

Número 42

SUMARIO

GOBIERNO DEL ESTADO

PODER EJECUTIVO

SECRETARIA GENERAL

R. AYUNTAMIENTO ALDAMA, TAM.

AMPLIACIONES de Diciembre al Presupuesto de Egresos en vigor del municipio de Aldama, Tamaulipas.....	2
TRANSFERENCIAS de Agosto al Presupuesto de Egresos en vigor del municipio de Aldama, Tamaulipas.....	2
TRANSFERENCIAS de Septiembre al Presupuesto de Egresos en vigor del municipio de Aldama, Tamaulipas.....	3
TRANSFERENCIAS de Octubre al Presupuesto de Egresos en vigor del municipio de Aldama, Tamaulipas.....	3
TRANSFERENCIAS de Noviembre al Presupuesto de Egresos en vigor del municipio de Aldama, Tamaulipas.....	4
TRANSFERENCIAS de Diciembre al Presupuesto de Egresos en vigor del municipio de Aldama, Tamaulipas.....	4

AVISOS JUDICIALES Y DE INTERES GENERAL

GOBIERNO DEL ESTADO
PODER EJECUTIVO
SECRETARIA GENERAL

R. AYUNTAMIENTO ALDAMA, TAM.

Por medio de la presente hacemos de su conocimiento que con fecha **30 de diciembre de 2009** y según consta el acta **No. 22** de la Sesión del Ayuntamiento celebrada en la Sala de Cabildo de este Municipio de Aldama, Tamaulipas; según lo estipula el Código Municipal en su artículo 3° y de conformidad con las facultades que le otorga el Artículo 160, del mismo Código, se aprobaron por necesidades apremiantes del Municipio, las **AMPLIACIONES de diciembre** al Presupuesto de Egresos en vigor en los siguientes conceptos y partidas:

		AUMENTOS
31 000	SERVICIOS PERSONALES	\$ 389,000.00
32 000	COMPRA DE BIENES DE CONSUMO	\$ 1,241,000.00
33 000	SERVICIOS GENERALES	\$ 515,000.00
34 000	SUBSIDIOS Y SUBVENCIONES	\$ 672,000.00
35 000	COMPRA DE BIENES INVENTARIABLES	\$ 15,000.00
36 000	OBRAS PUBLICAS	\$ 652,258.78
37 000	SERVICIOS PUBLICOS MUNICIPALES	\$ -
38 000	EROGACIONES EXTRAORDINARIAS	\$ -
39 000	DEUDA PUBLICA	\$ -
TOTAL		\$ 3,484,258.78

(Tres millones cuatrocientos ochenta y cuatro mil doscientos cincuenta y ocho pesos 78/100 m.n.)

Por lo anterior y para su validez legal, solicitamos respetuosamente su publicación en el Periódico Oficial del Estado como lo establece el artículo 157 del Código Municipal del Estado de Tamaulipas.

Villa Aldama, Tamaulipas a 23 de marzo de 2010.- **ATENTAMENTE**.- SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION.- **PRESIDENTE MPAL.- C. ABAD SMER SILVA**.- Rúbrica.- **TESORERO MPAL.- C. ROBERTO JAVIER CASTILLO GARCIA**.- Rúbrica.- **LA COMISION DE HACIENDA.- C. HECTOR RAMIREZ PEÑA**.- Rúbrica.- **CONTRALOR MUNICIPAL.- C. ADOLFO FRANCO MACHUCA**.- Rúbrica.

Por medio de la presente hacemos de su conocimiento que con fecha **30 de diciembre de 2009** y según consta el acta **No. 22** de la Sesión del Ayuntamiento celebrada en la Sala de Cabildo de este Municipio de Aldama, Tamaulipas; según lo estipula el Código Municipal en su artículo 3° y de conformidad con las facultades que le otorga el Artículo 160, del mismo Código, se aprobaron por necesidades apremiantes del Municipio, las **TRANSFERENCIAS de AGOSTO** al Presupuesto de Egresos en vigor en los siguientes conceptos y partidas:

		AUMENTOS	DISMINUCIONES
31 000	SERVICIOS PERSONALES	\$ -	\$ -
32 000	COMPRA DE BIENES DE CONSUMO	\$ 5,000.00	\$ -
33 000	SERVICIOS GENERALES	\$ -	\$ -
34 000	SUBSIDIOS Y SUBVENCIONES	\$ 140,000.00	\$ -
35 000	COMPRA DE BIENES INVENTARIABLES	\$ -	\$ 600,000.00
36 000	OBRAS PUBLICAS	\$ 455,000.00	\$ -
37 000	SERVICIOS PUBLICOS MUNICIPALES	\$ -	\$ -
38 000	EROGACIONES EXTRAORDINARIAS	\$ -	\$ -
39 000	DEUDA PUBLICA	\$ -	\$ -
SUMAS IGUALES		\$ 600,000.00	\$ 600,000.00

(Seiscientos mil pesos 00/100 m.n.)

Por lo anterior y para su validez legal, solicitamos respetuosamente su publicación en el Periódico Oficial del Estado como lo establece el artículo 157 del Código Municipal del Estado de Tamaulipas.

Villa Aldama, Tamaulipas a 23 de marzo de 2010.- **ATENTAMENTE**.- SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION.- **PRESIDENTE MPAL.- C. ABAD SMER SILVA**.- Rúbrica.- **TESORERO MPAL.- C. ROBERTO JAVIER CASTILLO GARCIA**.- Rúbrica.- **LA COMISION DE HACIENDA.- C. HECTOR RAMIREZ PEÑA**.- Rúbrica.- **CONTRALOR MUNICIPAL.- C. ADOLFO FRANCO MACHUCA**.- Rúbrica.

Por medio de la presente hacemos de su conocimiento que con fecha **30 de diciembre de 2009** y según consta el acta **No. 22** de la Sesión del Ayuntamiento celebrada en la Sala de Cabildo de este Municipio de Aldama, Tamaulipas; según lo estipula el Código Municipal en su artículo 3° y de conformidad con las facultades que le otorga el Artículo 160, del mismo Código, se aprobaron por necesidades apremiantes del Municipio, las **TRANSFERENCIAS de septiembre** al Presupuesto de Egresos en vigor en los siguientes conceptos y partidas:

		AUMENTOS		DISMINUCIONES	
31 000	SERVICIOS PERSONALES	\$	-	\$	-
32 000	COMPRA DE BIENES DE CONSUMO	\$	25,000.00	\$	-
33 000	SERVICIOS GENERALES	\$	50,000.00	\$	-
34 000	SUBSIDIOS Y SUBVENCIONES	\$	35,000.00	\$	-
35 000	COMPRA DE BIENES INVENTARIABLES	\$	-	\$	80,000.00
36 000	OBRAS PUBLICAS	\$	800,000.00	\$	920,000.00
37 000	SERVICIOS PUBLICOS MUNICIPALES	\$	90,000.00	\$	-
38 000	EROGACIONES EXTRAORDINARIAS	\$	-	\$	-
39 000	DEUDA PUBLICA	\$	-	\$	-
	SUMAS IGUALES	\$	1,000,000.00	\$	1,000,000.00

(Un millón de pesos 00/100 m.n.)

Por lo anterior y para su validez legal, solicitamos respetuosamente su publicación en el Periódico Oficial del Estado como lo establece el artículo 157 del Código Municipal del Estado de Tamaulipas.

Villa Aldama, Tamaulipas a 23 de marzo de 2010.- **ATENTAMENTE**.- SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION.- **PRESIDENTE MPAL.- C. ABAD SMER SILVA**.- Rúbrica.- **TESORERO MPAL.- C. ROBERTO JAVIER CASTILLO GARCIA**.- Rúbrica.- **LA COMISION DE HACIENDA.- C. HECTOR RAMIREZ PEÑA**.- Rúbrica.- **CONTRALOR MUNICIPAL.- C. ADOLFO FRANCO MACHUCA**.- Rúbrica.

Por medio de la presente hacemos de su conocimiento que con fecha **30 de diciembre de 2009** y según consta el acta **No. 22** de la Sesión del Ayuntamiento celebrada en la Sala de Cabildo de este Municipio de Aldama, Tamaulipas; según lo estipula el Código Municipal en su artículo 3° y de conformidad con las facultades que le otorga el Artículo 160, del mismo Código, se aprobaron por necesidades apremiantes del Municipio, las **TRANSFERENCIAS de OCTUBRE** al Presupuesto de Egresos en vigor en los siguientes conceptos y partidas:

		AUMENTOS		DISMINUCIONES	
31 000	SERVICIOS PERSONALES	\$	100,000.00	\$	260,000.00
32 000	COMPRA DE BIENES DE CONSUMO	\$	35,000.00	\$	-
33 000	SERVICIOS GENERALES	\$	20,000.00	\$	-
34 000	SUBSIDIOS Y SUBVENCIONES	\$	90,000.00	\$	-
35 000	COMPRA DE BIENES INVENTARIABLES	\$	25,000.00	\$	-
36 000	OBRAS PUBLICAS	\$	170,000.00	\$	-
37 000	SERVICIOS PUBLICOS MUNICIPALES	\$	115,000.00	\$	-
38 000	EROGACIONES EXTRAORDINARIAS	\$	-	\$	295,000.00
39 000	DEUDA PUBLICA	\$	-	\$	-
	SUMAS IGUALES	\$	555,000.00	\$	555,000.00

(Quinientos cincuenta y cinco mil pesos 00/100 m.n.)

Por lo anterior y para su validez legal, solicitamos respetuosamente su publicación en el Periódico Oficial del Estado como lo establece el artículo 157 del Código Municipal del Estado de Tamaulipas.

Villa Aldama, Tamaulipas a 23 de marzo de 2010.- **ATENTAMENTE**.- SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION.- **PRESIDENTE MPAL.- C. ABAD SMER SILVA**.- Rúbrica.- **TESORERO MPAL.- C. ROBERTO JAVIER CASTILLO GARCIA**.- Rúbrica.- **LA COMISION DE HACIENDA.- C. HECTOR RAMIREZ PEÑA**.- Rúbrica.- **CONTRALOR MUNICIPAL.- C. ADOLFO FRANCO MACHUCA**.- Rúbrica.

Por medio de la presente hacemos de su conocimiento que con fecha **30 de diciembre de 2009** y según consta el acta **No. 22** de la Sesión del Ayuntamiento celebrada en la Sala de Cabildo de este Municipio de Aldama, Tamaulipas; según lo estipula el Código Municipal en su artículo 3° y de conformidad con las facultades que le otorga el Artículo 160, del mismo Código, se aprobaron por necesidades apremiantes del Municipio, las **TRANSFERENCIAS de NOVIEMBRE** al Presupuesto de Egresos en vigor en los siguientes conceptos y partidas:

		AUMENTOS		DISMINUCIONES	
31 000	SERVICIOS PERSONALES	\$	105,000.00	\$	-
32 000	COMPRA DE BIENES DE CONSUMO	\$	175,000.00	\$	-
33 000	SERVICIOS GENERALES	\$	185,000.00	\$	-
34 000	SUBSIDIOS Y SUBVENCIONES	\$	385,000.00	\$	-
35 000	COMPRA DE BIENES INVENTARIABLES	\$	40,000.00	\$	-
36 000	OBRAS PUBLICAS	\$	1,030,000.00	\$	2,000,000.00
37 000	SERVICIOS PUBLICOS MUNICIPALES	\$	335,000.00	\$	-
38 000	EROGACIONES EXTRAORDINARIAS	\$	-	\$	255,000.00
39 000	DEUDA PUBLICA	\$	-	\$	-
	SUMAS IGUALES	\$	2,255,000.00	\$	2,255,000.00

(Dos millones doscientos cincuenta y cinco mil pesos 00/100 m.n.)

Por lo anterior y para su validez legal, solicitamos respetuosamente su publicación en el Periódico Oficial del Estado como lo establece el artículo 157 del Código Municipal del Estado de Tamaulipas.

Villa Aldama, Tamaulipas a 23 de marzo de 2010.- **ATENTAMENTE**.- SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION.- **PRESIDENTE MPAL.- C. ABAD SMER SILVA**.- Rúbrica.- **TESORERO MPAL.- C. ROBERTO JAVIER CASTILLO GARCIA**.- Rúbrica.- **LA COMISION DE HACIENDA.- C. HECTOR RAMIREZ PEÑA**.- Rúbrica.- **CONTRALOR MUNICIPAL.- C. ADOLFO FRANCO MACHUCA**.- Rúbrica.

Por medio de la presente hacemos de su conocimiento que con fecha **30 de diciembre de 2009** y según consta el acta **No. 22** de la Sesión del Ayuntamiento celebrada en la Sala de Cabildo de este Municipio de Aldama, Tamaulipas; según lo estipula el Código Municipal en su artículo 3° y de conformidad con las facultades que le otorga el Artículo 160, del mismo Código, se aprobaron por necesidades apremiantes del Municipio, las **TRANSFERENCIAS de DICIEMBRE** al Presupuesto de Egresos en vigor en los siguientes conceptos y partidas:

		AUMENTOS		DISMINUCIONES	
31 000	SERVICIOS PERSONALES	\$	-	\$	-
32 000	COMPRA DE BIENES DE CONSUMO	\$	-	\$	-
33 000	SERVICIOS GENERALES	\$	-	\$	-
34 000	SUBSIDIOS Y SUBVENCIONES	\$	-	\$	-
35 000	COMPRA DE BIENES INVENTARIABLES	\$	-	\$	-
36 000	OBRAS PUBLICAS	\$	2,047,000.00	\$	1,310,000.00
37 000	SERVICIOS PUBLICOS MUNICIPALES	\$	527,000.00	\$	1,452,000.00
38 000	EROGACIONES EXTRAORDINARIAS	\$	-	\$	-
39 000	DEUDA PUBLICA	\$	-	\$	-
	SUMAS IGUALES	\$	2,762,000.00	\$	2,762,000.00

(Dos millones setecientos sesenta y dos mil pesos 00/100 m.n.)

Por lo anterior y para su validez legal, solicitamos respetuosamente su publicación en el Periódico Oficial del Estado como lo establece el artículo 157 del Código Municipal del Estado de Tamaulipas.

Villa Aldama, Tamaulipas a 23 de marzo de 2010.- **ATENTAMENTE.- SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION.- PRESIDENTE MPAL.- C. ABAD SMER SILVA.- Rúbrica.- TESORERO MPAL.- C. ROBERTO JAVIER CASTILLO GARCIA.- Rúbrica.- LA COMISION DE HACIENDA.- C. HECTOR RAMIREZ PEÑA.- Rúbrica.- CONTRALOR MUNICIPAL.- C. ADOLFO FRANCO MACHUCA.- Rúbrica.**

COPIA



PERIODICO OFICIAL



ORGANO DEL GOBIERNO CONSTITUCIONAL DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE TAMAULIPAS

Periódico Oficial del Estado

RESPONSABLE

Registro Postal publicación periódica

TAMAULIPAS

SECRETARIA GENERAL DE GOBIERNO

PP28-0009

AUTORIZADO POR SEPOMEX

TOMO CXXXV

Cd. Victoria, Tam., jueves 8 de abril de 2010.

Número 42

SUMARIO

AVISOS JUDICIALES Y DE INTERES GENERAL

	Pág.		Pág.
EDICTO 1258.- Expediente 527/2003, relativo al Juicio Ejecutivo Mercantil.	3	EDICTO 1372.- Expediente 298/2007 relativo al Juicio Ejecutivo Mercantil.	7
EDICTO 1299.- Expediente Número 00320/2010, relativo al Juicio Sucesorio Testamentario.	3	EDICTO 1407.- Expediente Número 88/2009, relativo al Juicio Ordinario Mercantil.	8
EDICTO 1300.- Expediente Número 266/2010, relativo al Juicio Sucesorio Testamentario.	3	EDICTO 1408.- Expediente Número 1154/2009, relativo al Juicio Ordinario Civil sobre Divorcio Necesario.	8
EDICTO 1301.- Expediente Número 00594/2003, Juicio Sucesorio Intestamentario.	3	EDICTO 1409.- Expediente Número 1042/2009, relativo al Juicio Ordinario Civil sobre Divorcio Necesario.	9
EDICTO 1302.- Expediente Número 00115/2010, relativo al Juicio Sucesorio Testamentario.	4	EDICTO 1410.- Expediente Número 01436/2009, relativo al Juicio Hipotecario.	9
EDICTO 1303.- Expediente Número 00242/2010, relativo al Juicio Sucesorio Testamentario.	4	EDICTO 1424.- Expediente Número 1307/2009, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario.	9
EDICTO 1304.- Expediente Número 00340/2010, relativo al Juicio Sucesorio Testamentario.	4	EDICTO 1425.- Expediente Número 69/2010, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario.	10
EDICTO 1305.- Expediente Número 1370/2009, relativo al Juicio Sucesorio Testamentario.	4	EDICTO 1426.- Expediente Número 0387/2009, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario.	10
EDICTO 1306.- Expediente Número 276/2010, relativo al Juicio Sucesorio Testamentario.	4	EDICTO 1427.- Expediente Número 0368/2009, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario.	10
EDICTO 1307.- Expediente Número 00206/2010, relativo al Juicio Sucesorio Testamentario.	5	EDICTO 1428.- Expediente Número 00562/2006, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario.	10
EDICTO 1331.- Expediente Número 337/2010, relativo a las Diligencias de Jurisdicción Voluntaria sobre Información Testimonial Ad-Perpetuam.	5	EDICTO 1429.- Expediente Número 00181/2010, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario.	11
EDICTO 1332.- Expediente Número 219/2010, relativo a las Diligencias de Jurisdicción Voluntaria sobre Información Ad-Perpetuam.	5	EDICTO 1430.- Expediente Número 00232/2010, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario.	11
EDICTO 1333.- Expediente Número 00119/2010, relativo a las Diligencias de Jurisdicción Voluntaria sobre Jurisdicción Voluntaria.	5	EDICTO 1431.- Expediente Número 01255/2009, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario.	11
EDICTO 1334.- Expediente Número 77/2010, relativo a las Diligencias de Jurisdicción Voluntaria sobre Información Testimonial Ad-Perpetuam.	6	EDICTO 1432.- Expediente Número 188/2010, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario.	11
EDICTO 1335.- Expediente Número 78/2010, relativo a las Diligencias de Jurisdicción Voluntaria sobre Información Testimonial Ad-Perpetuam.	7	EDICTO 1433.- Expediente Número 268/2010, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario.	11
EDICTO 1336.- Expediente Número 0931/2009, relativo a las Diligencias de Jurisdicción Voluntaria sobre Prescripción Adquisitiva.	7	EDICTO 1434.- Juicio Sucesorio Intestamentario, asignándosele el Número 273/2010.	12
		EDICTO 1435.- Juicio Sucesorio Intestamentario, Expediente registrado bajo el Número 228/2010.	12

CONTINÚA EN LA PÁGINA SIGUIENTE

	Pág.
EDICTO 1436.- Expediente Número 0342/2010, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario.	12
EDICTO 1437.- Juicio Sucesorio Intestamentario, asignándosele el Número 195/2010.	12
EDICTO 1438.- Expediente Número 00279/2010, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario.	13
EDICTO 1439.- Expediente Número 00329/2010, relativo al Doble Juicio Sucesorio Intestamentario.	13
EDICTO 1440.- Expediente Número 00328/2010, relativo al Doble Juicio Sucesorio Intestamentario.	13
EDICTO 1441.- Expediente Número 00341/2010, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario.	13
EDICTO 1442.- Expediente Número 00294/2010, relativo al Doble Juicio Sucesorio Intestamentario.	13
EDICTO 1443.- Expediente Número 00384/2010, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario.	14
EDICTO 1444.- Expediente Número 160/2010, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario.	14
EDICTO 1445.- Juicio del Expediente 00102/2008, relativo al Juicio Hipotecario.	14
EDICTO 1446.- Expediente Número 835/2007, relativo al Juicio Hipotecario.	14
EDICTO 1447.- Expediente Número 0410/2007, relativo a Juicio Ordinario Mercantil.	15
EDICTO 1448.- Número de Expediente 508/2004, relativo al Juicio Ejecutivo Mercantil.	15
EDICTO 1449.- Juicio Ordinario Mercantil 872/2007.	16

EDICTO**Juzgado Segundo de Primera Instancia Familiar.****Segundo Distrito Judicial.****Altamira, Tam.**

SE CONVOCA A POSTORES.

El C. Licenciado Gilberto Barrón Carmona, Juez Segundo de Primera Instancia de lo Civil del Segundo Distrito Judicial en el Estado, en Altamira, Tamaulipas ordeno sacar a remate en primera almoneda el bien inmueble embargado en el Expediente 527/2003, relativo al Juicio Ejecutivo Mercantil, promovido por el Lic. José Luis Núñez Camarillo, en su carácter de endosatario en procuración del Ing. Mario Adrián Gómez Silva, en contra de JUAN MANUEL ALVARADO ERROSTI Y GRUPO DONOSTI, S.A. DE C.V., consistente en:

Departamento en condominio ubicado en privada ébano edificio 18, depto. 4, col. El polvorín, en Cd. Madero, Tamaulipas, con una superficie total de: 66.25 M2.; con las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE: en 12.00 m., con depto. 3, del edificio 17 de la privada ébano; AL SUR: en 8.50 m., con depto. 3, del edificio 18 de la privada ébano, y en 3.50 m., con escalera de acceso común al condominio; AL ESTE: en 3.75 m., con vació y 2.50 m., con escalera de acceso común; y al oeste: en 6.25 m., con depto. 3, del edificio 18, de la privada Ocotlán.- Inmueble que se encuentra inscrito en el Registro Público de la Propiedad en el Estado, en la Sección I, No. 38588, Legajo 772, de fecha 28 de octubre de 1994, del municipio de Cd. Madero, Tamaulipas.- Con un valor comercial de \$250,000.00 (DOSCIENTOS CINCUENTA MIL PESOS 00/100 M. N.).

Y para su publicación por TRES VECES dentro de nueve días, en los periódicos Oficial del Estado, en uno de mayor circulación en la zona conurbada que comprende Tampico, Madero y Altamira, siendo postura legal la cantidad que cubra las dos terceras partes del valor pericial fijado al inmueble por los peritos, en la inteligencia de que la fecha para el remate en Primera Almoneda es para EL DÍA DOCE DE MAYO DEL AÑO DOS MIL DIEZ A LAS DOCE HORAS, las publicaciones que se realicen en el Periódico Oficial del Estado deberán ser en día hábiles y las del periódico de mayor circulación en días naturales.- DAMOS FE.

ATENTAMENTE

Altamira, Tam., a 4 de marzo del 2010.- El C. Juez Segundo de Primera Instancia de lo Civil del Segundo Distrito Judicial, LIC. GILBERTO BARRÓN CARMONA.- Rúbrica.- El C. Secretario del Juzgado, LIC. SALOMÓN SAMPABLO MARTÍNEZ.- Rúbrica.

1258.-Marzo 24, 30 y Abril 8.-3v3.

EDICTO**Juzgado Segundo de Primera Instancia Familiar.****Primer Distrito Judicial.****Cd. Victoria, Tam.**

A QUIEN CORRESPONDA:

La Ciudadana Licenciada Antonia Pérez Anda, Juez Segundo de Primera Instancia de lo Familiar, del Primer Distrito Judicial en el Estado, mediante auto de fecha nueve de marzo del presente año, ordenó la radicación del Expediente Número 00320/2010, relativo al Juicio Sucesorio Testamentario a bienes de MARÍA GUADALUPE MALDONADO AGUIRRE, denunciado por MA. DE LOURDES NAVARRETE MALDONADO.

Y por el presente Edicto que se publicará por DOS VECES de diez en diez días en el Periódico Oficial del Estado y en un periódico de los de mayor circulación en esta Ciudad, se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y en su caso a los acreedores, para que se presenten en el Juzgado a deducirlo en el término de quince días contados a partir de la última publicación del Edicto.

Cd. Victoria, Tam., a 24 de marzo del 2010.

ATENTAMENTE

"SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN".

Secretaria de Acuerdos, LIC. ASALIA MARÍA CASTAÑEDA MONTELONGO.- Rúbrica.

1299.-Marzo 30 y Abril 8.-2v2.

EDICTO**Juzgado Cuarto de Primera Instancia Familiar.****Segundo Distrito Judicial.****Altamira, Tam.**

SE CONVOCA A PRESUNTOS

HEREDEROS Y ACREEDORES:

El Ciudadano Licenciado Rubén Galván Cruz, Juez Cuarto de Primera Instancia de lo Familiar del Segundo Distrito Judicial del Estado, con residencia en Altamira, Tamaulipas, por auto de fecha 11 once de marzo de 2010 dos mil diez, ordenó la radicación del Expediente Número 266/2010, relativo al Juicio Sucesorio Testamentario a bienes de RAQUEL VELASCO PLAZOLA, quien falleció el 20 veinte de mayo de 2009 dos mil nueve, en Tampico, Tamaulipas, denunciado por ENRIQUE MANUEL TURRUBIATES CALCANELO, MA. DEL CARMEN CALCANELO VELAZCO, SILVIA CALCANELO VELASCO, FRANKLIN CALCANELO VELASCO y RAQUEL JUDITH CALCANELO VELASCO.

Y por el presente que se publicará por DOS VECES, de diez en diez días, en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los de mayor circulación, se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores en su caso para que se presenten a deducirlo en el término de quince días contados a partir de la última publicación del Edicto.

Es dado en Altamira, Tamaulipas, a 16 de marzo de 2010 dos mil diez.- DOY FE.

C. Juez, LIC. RUBÉN GALVÁN CRUZ.- Rúbrica.- C. Secretaria de Acuerdos, LIC. MARÍA ESTELA VALDÉS DEL ROSAL.- Rúbrica.

1300.-Marzo 30 y Abril 8.-2v2.

EDICTO**Juzgado de Primera Instancia Familiar.****Tercer Distrito Judicial.****Nuevo Laredo, Tam.**

A QUIEN CORRESPONDA:

Por auto de fecha ocho de julio del dos mil tres, el C. Licenciado José Luis García Aguilar, Juez de Primera Instancia de lo Familiar del Tercer Distrito Judicial en el Estado, dio por radicado dentro del Expediente Número 00594/2003, Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de HORTENCIA VELA ESTRADA DE GÓMEZ.

Y por el presente Edicto que se publicará por DOS VECES de diez en diez días en el Periódico Oficial del Estado y en uno

de los de mayor circulación en esta Ciudad, se convoca a los acreedores y demás personas que se consideren con derecho a la herencia que no tengan el carácter de presuntos herederos para que se presenten a deducir sus derechos dentro del término legal.

Nuevo Laredo, Tam., a 22 de febrero del 2010.- El C. Secretario de Acuerdos, LIC. AGUSTÍN BOONE GARZA.- Rúbrica.

1301.-Marzo 30 y Abril 8.-2v2.

EDICTO

Juzgado Primero de Primera Instancia Familiar.

Cuarto Distrito Judicial.

H. Matamoros, Tam.

El C. Licenciado Toribio A. Hernández Ochoa, Juez Primero de Primera Instancia de lo Familiar del Cuarto Distrito Judicial del Estado, radicó por auto de fecha dos de febrero del año dos mil diez, el Expediente Número 00115/2010, relativo al Juicio Sucesorio Testamentario a bienes del señor JOSÉ LUIS ZAVALA REINÚA, denunciado por la C. MARÍA CRISTINA CASAS PÉREZ, se ordenó dar publicidad a lo anterior, por medio de Edictos que se publicarán por DOS VECES de diez en diez días, convocándose a los acreedores y a las personas que se consideren con derecho a la herencia, a fin de que se presenten en el Juicio a deducirlo dentro del término de quince días, contados a partir la fecha de la última publicación del mismo, la cual se hará, tanto en el Periódico Oficial del Estado, como en uno de los periódicos locales de mayor circulación en esta ciudad.- DOY FE.

H. Matamoros, Tam., a 23 de febrero del 2010.- El C. Secretario de Acuerdos del Juzgado Primero de Primera Instancia de lo Familiar, LIC. JOSÉ RUIZ CASTILLO.- Rúbrica.

1302.-Marzo 30 y Abril 8.-2v2.

EDICTO

Juzgado Segundo de Primera Instancia Familiar.

Primer Distrito Judicial.

Cd. Victoria, Tam.

A QUIEN CORRESPONDA:

La Ciudadana Licenciada Antonia Pérez Anda, Juez Segundo de Primera Instancia de lo Familiar, del Primer Distrito Judicial en el Estado, mediante auto de fecha veintitrés de febrero del presente año, ordenó la radicación del Expediente Número 00242/2010, relativo al Juicio Sucesorio Testamentario a bienes de ELIA NAVARRO VIUDA DE CONTRERAS, denunciado por IRMA CONTRERAS NAVARRO DE RODRÍGUEZ.

Y por el presente Edicto que se publicará por (2) DOS VECES de diez en diez días en el Periódico Oficial del Estado y en un periódico de los de mayor circulación en esta Ciudad, se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y en su caso a los acreedores, para que se presenten en el Juzgado a deducirlo en el término de quince días contados a partir de la última publicación del Edicto.

Cd. Victoria, Tam., a 26 de febrero del 2010.

ATENTAMENTE

“SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN”.

Secretaria de Acuerdos, LIC. ASALIA MARÍA CASTAÑEDA MONTELONGO.- Rúbrica.

1303.-Marzo 30 y Abril 8.-2v2.

EDICTO

Juzgado Primero de Primera Instancia Familiar.

Cuarto Distrito Judicial.

H. Matamoros, Tam.

El C. Licenciado Toribio A. Hernández Ochoa, Juez Primero de Primera Instancia de lo Familiar del Cuarto Distrito Judicial del Estado, radicó por auto de fecha veintidós de marzo del año dos mil diez, el Expediente Número 00340/2010, relativo al Juicio Sucesorio Testamentario a bienes del señor JOSÉ MARÍA HERRERA ALANIS, denunciado por la C. ELOISA CURIEL GUERRERO VDA. DE HERRERA, se ordenó dar publicidad a lo anterior, por medio de Edictos que se publicarán por DOS VECES de diez en diez días, convocándose a los acreedores y a las personas que se consideren con derecho a la herencia, a fin de que se presenten en el Juicio a deducirlo dentro del término de quince días, contados a partir la fecha de la última publicación del mismo, la cual se hará, tanto en el Periódico Oficial del Estado, como en uno de los periódicos locales de mayor circulación en esta ciudad.- DOY FE.

H. Matamoros, Tam., a 25 de marzo del 2010.- El C. Secretario de Acuerdos del Juzgado Primero de Primera Instancia de lo Familiar, LIC. JOSÉ RUIZ CASTILLO.- Rúbrica.

1304.-Marzo 30 y Abril 8.-2v2.

EDICTO

Juzgado Segundo de Primera Instancia Familiar.

Cuarto Distrito Judicial.

H. Matamoros, Tam.

Por auto de fecha once de diciembre del dos mil nueve, se radicó en este Juzgado Segundo de Primera Instancia de lo Familiar del Cuarto Distrito Judicial del Estado, el Expediente Número 1370/2009, relativo al Juicio Sucesorio Testamentario e Intestamentario a bienes de JOSEFINA ARGUELLES GARCÍA, denunciado por JUAN JESÚS DE LA GARZA ARGUELLES, ordenando el C. Juez de los autos, Lic. Rafael Pérez Avalos, la publicación del presente Edicto por DOS VECES de diez e días en el Periódico Oficial del Estado y en un periódico de mayor circulación en esta Ciudad, mediante el cual se convoque a personas que se consideren con derecho a la herencia y acreedores, para que dentro del término de quince días después de hecha la última publicación, acudan ante este Juzgado a deducir sus derechos.

H. Matamoros, Tam., a 15 de diciembre del 2010.- El C. Secretario de Acuerdos, LIC. MIGUEL ÁNGEL BENITO AYALA SOLORIO.- Rúbrica.

1305.-Marzo 30 y Abril 8.-2v2.

EDICTO

Juzgado Cuarto de Primera Instancia Familiar.

Segundo Distrito Judicial.

Altamira, Tam.

SE CONVOCA A PRESUNTOS

HEREDEROS Y ACREEDORES:

El Ciudadano Licenciado Rubén Galván Cruz Juez Cuarto de Primera Instancia de lo Familiar del Segundo Distrito Judicial del Estado, con residencia en la ciudad y puerto de Altamira, Tamaulipas, por auto de fecha 17 diecisiete de marzo del 2010 dos mil diez, ordenó la radicación del Expediente Número 276/2010, relativo al Juicio Sucesorio Testamentario a bienes de FELIPA HERNÁNDEZ MAR quien falleció el 5 cinco

de mayo del 2009 dos mil nueve, en Tampico, Tamaulipas, denunciado por la C. MARINA DEL ÁNGEL HERNÁNDEZ.

Y por el presente que se publicará por DOS VECES, de diez en diez días en el Periódico Oficial del Estado y en uno, de mayor circulación, se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores en su caso para que se presenten a deducirlo en el término de quince días contados a partir de la última publicación del Edicto.

Es dado en Ciudad Altamira, Tamaulipas, a 19 diecinueve de marzo del 2010 dos mil diez.- DOY FE.

C. Juez, LIC. RUBÉN GALVÁN CRUZ.- Rúbrica.- C. Secretaria de Acuerdos, LIC. MARÍA ESTELA VALDÉS DEL ROSAL.- Rúbrica.

1306.-Marzo 30 y Abril 8.-2v2.

EDICTO

Juzgado Segundo de Primera Instancia Familiar.

Quinto Distrito Judicial.

Cd. Reynosa, Tam.

CONVOCANDO A HEREDEROS Y ACREEDORES:

Por auto de fecha dieciséis de febrero del año en curso la Ciudadana Licenciada Marisa Iracema Rodríguez López, Titular del Juzgado, ordenó la radicación del Expediente Número 00206/2010, relativo al Juicio Sucesorio Testamentario a bienes MARIO ALBERTO SAENZ GONZÁLEZ, denunciado por la C. SILVIA ELODIA HERRERA OLIVARES VIUDA DE SAENZ, y la publicación de Edictos por DOS VECES de diez en diez en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los diarios de mayor circulación de la localidad, convocando a quienes se consideren con derecho a la herencia, así como a los acreedores, a fin de que se presenten en Juicio a deducirlo a una junta que se verificará en este Juzgado dentro del octavo día siguiente a la publicación.

ATENTAMENTE

"SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN".

Cd. Reynosa, Tam., a 19 de febrero del 2010.- El C. Secretario de Acuerdos, LIC. FRANCISCO JAVIER ZAPATA FLORES.- Rúbrica.

1307.-Marzo 30 y Abril 8.-2v2.

EDICTO

Juzgado Segundo de Primera Instancia Civil.

Cuarto Distrito Judicial.

H. Matamoros, Tam.

El Ciudadano Licenciado Joel Galván Segura, Juez Segundo de Primera Instancia de lo Civil del Cuarto Distrito Judicial del Estado, en proveído de fecha cuatro de enero del dos mil diez, radicó el Expediente Número 337/2010, relativo a las Diligencias de Jurisdicción Voluntaria sobre Información Testimonial Ad-Perpetuum promovidas por C. SANDRA LEAL MANCHA a fin de acreditar la posesión de un bien inmueble que se encuentra ubicado en: Lote de Terreno Número Cinco (5) de la Manzana Cinco (5) de la Zona Uno (1), el cual tiene una Superficie de 3,925.97 M2 (tres mil novecientos veinticinco punto noventa y siete metros cuadrados), mismo que se identifica con las siguientes medidas y concordancias: AL NORTE: EN 54.35 (cincuenta y cuatro punto treinta y cinco metros, con lote número cuatro.- AL SUR: EN 57.26 M., (cincuenta y siete punto veintiséis metros (con lote número seis 6).- AL OESTE: EN 69.54 M., (sesenta y nueve metros punto cincuenta y cuatro) con Lote Parcelario.- AL ESTE: EN 71 .28

m., (sesenta y un metros punto veintiocho) con calle sin Nombre y con Clave Catastral Número 22-11-01-231-005.

Se expide el presente Edicto para su publicación por TRES VECES de diez en diez días en el Periódico Oficial del Estado y en un diario local de mayor circulación así como en la tabla de avisos de la Oficina Fiscal del Estado, Presidencia Municipal y estrados de este Juzgado convocándose a las personas que se consideren con derecho al inmueble para que lo ejerciten dentro del término de ley.- DOY FE.

H. Matamoros, Tam., a 23 de febrero del 2010.- C. Secretario de Acuerdos, LIC. HUGO FRANCISCO PÉREZ MARTÍNEZ.- Rúbrica.

1331.-Marzo 30, Abril 8 y 20.-3v2.

EDICTO

Juzgado Primero de Primera Instancia Civil.

Quinto Distrito Judicial.

Cd. Reynosa, Tam.

Por auto de fecha diez de marzo del año dos mil diez, el Licenciado Luis Gerardo Uvalle Loperena, Juez Primero de Primera Instancia de lo Civil del Quinto Distrito Judicial en el Estado, mandó radicar el Expediente Número 219/2010, relativo a las Diligencias de Jurisdicción Voluntaria sobre Información Ad-Perpetuum, para acreditar posesión de Inmueble, promovidas por la C. GLAFIRA CASADOS SAN MARTÍN, compuesto por un inmueble urbano, compuesto por una superficie de 60.10 metros cuadrados, mismo que se ubica en la calle Venecia número 240-E de la colonia la cañada de este Municipio, con las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE EN 0.70 M., 4.50 M., 3.15 M., con fachada posterior a vacío zona común 1.10 m., con vestíbulo de acceso a departamentos; AL SUR en 0.70 m., 8.75 con fachada principal a vacío zona común; AL ORIENTE EN 5.95 m., con cubo de escaleras y vestíbulos de acceso a departamentos 2.70 m., con departamento F; AL PONIENTE en 2.50 m., 1.50 m., 3.15 m., 1.50 m., con fachada lateral a vacío zona común arriba colinda con azotea abajo colinda con departamento C. Todos de la referida colonia la cañada de esta localidad, lote de terreno con clave catastral 31-01-15-090-165, y con datos de registro: Sección I, Número 19282, Legajo 382, del municipio de Reynosa, Tamaulipas, inscrito el 19 de septiembre de 1988. A fin de dar cumplimiento a lo establecido por el artículo 881 del Código de Procedimientos Civiles en vigor, publíquese el presente Edicto en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los de mayor circulación del lugar donde estén ubicados los bienes por TRES VECES consecutivas de diez en diez días, así como se fijaran en el Ayuntamiento Municipal, en la Oficina Fiscal del Estado y en la Oficina del Registro Público de la Propiedad de esta Ciudad, para los efectos legales a que haya lugar.

ATENTAMENTE

"SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN".

Cd. Reynosa, Tam., a 22 de marzo del 2010.- El Secretario de Acuerdos, LIC. ADÁN MÁRQUEZ SEGURA.- Rúbrica.

1332.-Marzo 30, Abril 8 y 20.-3v2.

EDICTO

Juzgado de Primera Instancia Civil.

Séptimo Distrito Judicial.

Cd. Mante, Tam.

El Ciudadano Licenciado Cuauhtémoc Castillo Infante, Juez de Primera Instancia de lo Civil, del Séptimo Distrito Judicial del Estado, con residencia en ésta Ciudad, dentro del

Expediente Número 00119/2010, relativo a las Diligencias de Jurisdicción Voluntaria sobre Jurisdicción Voluntaria, promovidas por RAMIRO TAMEZ CAVAZOS, ordenó la publicación del siguiente Acuerdo por medio de Edictos.

Ciudad Mante, Tamaulipas; (05) cinco de marzo de dos mil diez (2010).

Por recibido en fecha dos de los corrientes, escrito signado por el C. RAMIRO TAMEZ CAVAZOS, compareciendo con la personalidad que tiene debidamente acredita en autos del Cuaderno Número 00020/2010, mediante el cual da cumplimiento a la prevención de fecha veinticuatro de febrero del año actual, por lo que es de proveerse en los siguientes términos:

Téngasele por presentado, dando cumplimiento a la omisión señalada mediante proveído de fecha veinticuatro de febrero del año actual, por lo que se le tiene señalando el domicilio donde habrá de emplazar a los colindantes, en consecuencia téngase al C. RAMIRO TAMEZ CAVAZOS, con el escrito de cuenta, así como escrito inicial y documentos anexos, promoviendo Diligencias de Jurisdicción Voluntaria, por los hechos y consideraciones de derecho que estima aplicables al caso.

Ajustada que es su demanda a derecho, apareciendo que exhibe la documentación a que hace referencia el numeral 881 del Código de Procedimientos Civiles en vigor, se admite a trámite en la vía y forma legal prepuesta, en consecuencia, fórmese expediente y regístrese en el libro de gobierno, que para tal efecto se lleva en este Juzgado, bajo el Número 00119/2010.

Cítese al C. Agente del Ministerio Público Adscrito a este Juzgado, así como los colindantes por el lado NORTE:- Beatriz Morales Castillo, con domicilio en Emilio Martínez Manoutou, sin nombre de las calles aledañas del Ejido Morelos, Municipio de Antigua Morelos, Tamaulipas, Código Postal 898960, y Ma. del Socorro García Moctezuma, con domicilio en Calle Porfirio Díaz-Carretera Nacional Número 300, sin nombre de las calles aledañas, Código Postal 89960, en Antigua Morelos, Tamaulipas; por el lado SUR:- Héctor Castillo Rodríguez, con domicilio en la Calle Minas Sin Número, sin nombre de las calles aledañas, de la Zona Centro de Antigua Morelos, Tamaulipas, Código Postal 89960; por el lado ESTE:- Juan Martínez Maldonado, con domicilio en Nicolás Bravo Número 308, entre las calles Juárez y Ocampo, de la Zona Centro de Antigua Morelos, Tamaulipas, Código Postal 89960; y, por lado OESTE:- Higinio Sánchez Guerrero, con domicilio en calle Minas Sin Número, sin nombre de las calles aledañas, de la Zona Centro de Antigua Morelos, Tamaulipas, Código Postal 89960; téngasele ofreciendo la testimonial a cargo de tres personas que ofrece presentar en este Juzgado, en día y hora hábil; una vez que se hayan exhibido las publicaciones que deben realizarse en el Periódico Oficial del Estado y en el de mayor circulación en esta Ciudad; quienes deberán de comparecer ante este Juzgado para que rindan su testimonio y el Agente del Ministerio Público adscrito a este Juzgado, para que tenga intervención en la misma fecha en el local de este Juzgado, debiendo los testigos justificar fehacientemente su residencia en el lugar donde se ubica el inmueble motivo de este trámite, a quienes previamente se les deberá de notificar el presente proveído, corriéndoles traslado con el presente auto, con copia de la promoción y con las copias exhibidas por el promovente.

Publíquense los Edictos en el Periódico Oficial del Estado y en el periódico de mayor circulación, que se edita en de esta Ciudad, por TRES VECES consecutivas de diez días en diez días, igualmente por conducto de la Central de Actuarios, deberá fijarse un aviso de la solicitud del promovente en los lugares públicos del lugar donde se ubica el inmueble, tales como la Presidencia Municipal, Hospitales y Oficina Fiscal del Municipio de Antigua Morelos, Tamaulipas, debiendo el

actuario comisionado, hacer constar el cumplimiento de este requisito, y la ubicación exacta de los lugares donde se fijen los mismos.

Se tiene al promovente señalando como domicilio para oír y recibir notificaciones el ubicado en calle Hidalgo número 124 norte, altos, despacho "C", entre las calles Benito Juárez y Servando Canales de la zona centro de esta Ciudad, Código Postal 89800, autorizando para tal efecto a la Licenciada María Elena Moreno Ramírez.- Notifíquese personalmente a BEATRIZ MORALES CASTILLO, MA. DEL SOCORRO GARCÍA MOCTEZUMA, HÉCTOR CASTILLO RODRÍGUEZ, JUAN MARTÍNEZ MALDONADO, HIGINIO SÁNCHEZ GUERRERO, Y A LA C. AGENTE DEL MINISTERIO PÚBLICO ADSCRITA.- Así con fundamento en los artículos 4, 22, 30, 40, 52, 53, 66, 172, 173, 185, 192, 226, 227, 228, 229, 362, 371, 881, del Código de Procedimientos Civiles, vigente en el Estado, 2391, 2392 del Código Civil en vigor.- Así lo acuerda y firma el Licenciado Cuauhtémoc Castillo Infante, Juez de Primera Instancia de lo Civil del Séptimo Distrito Judicial en el Estado, quien actúa con la Secretaria de Acuerdos Licenciada María Esther Padrón Rodríguez, que autoriza y da fe.- DOS FIRMAS ILEGIBLES.- SECRETARIO.- RÚBRICAS.- Se publicó en lista de hoy.- Conste.- SE REGISTRÓ BAJO EL NÚMERO: 00119/2010.

Cd. Mante, Tam., a 12 de marzo del 2010.- C. Secretaria de Acuerdos, LIC. MARÍA ESTHER PADRÓN RODRÍGUEZ.- Rúbrica.

1333.-Marzo 30, Abril 8 y 20.-3v2.

EDICTO

Juzgado de Primera Instancia Civil.

Sexto Distrito Judicial.

Cd. Miguel Alemán, Tam.

A QUIEN CORRESPONDA:

El C. Licenciado Anastasio Romero Mar, Juez de Primera Instancia del Ramo Civil del Sexto Distrito Judicial en el Estado, por auto de fecha dieciocho de marzo del año dos mil diez, ordenó la radicación del Expediente Número 77/2010, relativo a las Diligencias de Jurisdicción Voluntaria sobre Información Testimonial Ad-Perpetuum, para adquirir la Propiedad por Usucapión, promovidas por la C. MARÍA EUGENIA ZAPATA PRECIADO, respecto de un bien inmueble, ubicado dentro del Municipio de Ciudad Miguel Alemán, Tamaulipas, compuesto de una superficie de 1-21-21-55 Hectáreas, con las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE: En 82.258 M., y colinda con Camino Vecinal.- AL SUR: En 80.00 M., Línea Las Torres o Libramiento Lázaro Cárdenas.- AL ESTE: En 270.00 M., con María Eugenia Zapata Preciado.- AL OESTE: En 57.00 M.+35.00 M.+49.00 M.+39.00 M. con Camino Vecinal y Bernardo González.

Controlado con la clave catastral 40-01-0539. Y por el presente que deberán publicarse en el Periódico Oficial del Estado y en otro de mayor circulación en esta Ciudad, por TRES VECES, consecutivas de diez en diez días, fijándose además en los lugares más visibles de las Oficinas Públicas de Ciudad Miguel Alemán, Tamaulipas, como lo es la Oficina Fiscal del Estado y Presidencia Municipal, y en los estrados de este Tribunal, a fin de dar publicidad del presente procedimiento al público en general, para los efectos legales conducentes, y tal y como lo previene el artículo 881 fracciones VIII y IX del Código de Procedimientos Civiles en vigor en el Estado.

Cd. Miguel Alemán, Tam., a 22 de marzo del 2010.- El C. Secretario de Acuerdos Adscrito al Juzgado de Primera Instancia de lo Civil del Sexto Distrito Judicial en el Estado, LIC. SANDRA MAYA MORALES.- Rúbrica.

1334.-Marzo 30, Abril 8 y 20.-3v2.

EDICTO

Juzgado de Primera Instancia Civil.

Sexto Distrito Judicial.

Cd. Miguel Alemán, Tam.

A QUIEN CORRESPONDA:

El C. Licenciado Anastasio Romero Mar, Juez de Primera Instancia del Ramo Civil del Sexto Distrito Judicial en el Estado, por auto de fecha dieciocho de marzo del año dos mil diez, ordenó la radicación del Expediente Número 78/2010, relativo a las Diligencias de Jurisdicción Voluntaria sobre Información Testimonial Ad-Perpetuam, para adquirir la Propiedad por Usucapión, promovidas por el C. MARLON OMAR y FITZGERALD CARLO de apellidos LÓPEZ ZAPATA, respecto de un bien inmueble, ubicado dentro del Municipio de Ciudad Miguel Alemán, Tamaulipas, compuesto de una superficie de 22-57-30-60-4 Hectáreas, con las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE: En 392.760 m.+156.581 m., con señor Rafael López Balderas.- AL SUR: En 208.419 m., con Señor Juan de Dios Balderas.- AL ESTE: En 242.102 m. + 625.657 m., con Señor Rafael López Balderas Preciado.- AL OESTE: En 110.802 m.+276.00 m.+9.434 m., con Señor Juan de Dios Balderas.

Controlado con la clave catastral 40-04-0631. Y por el presente que deberán publicarse en el Periódico Oficial del Estado y en otro de mayor circulación en esta Ciudad, por TRES VECES, consecutivas de diez en diez días, fijándose además en los lugares más visibles de las Oficinas Públicas de Ciudad Miguel Alemán, Tamaulipas, como lo es la Oficina Fiscal del Estado y Presidencia Municipal, y en los estrados de este Tribunal, a fin de dar publicidad del presente procedimiento al público en general, para los efectos legales conducentes, y tal y como lo previene el artículo 881 fracciones VIII y IX del Código de Procedimientos Civiles en vigor en el Estado.

Cd. Miguel Alemán, Tam., a 22 de marzo del 2010.- El C. Secretario de Acuerdos Adscrito al Juzgado de Primera Instancia de lo Civil del Sexto Distrito Judicial en el Estado, LIC. SANDRA MAYA MORALES.- Rúbrica.

1335.-Marzo 30, Abril 8 y 20.-3v2.

EDICTO

Juzgado de Primera Instancia Familiar.

Séptimo Distrito Judicial.

Cd. Mante, Tam.

La C. Licenciada Adriana Pérez Prado, Juez de Primera Instancia del Ramo Familiar, del Séptimo Distrito Judicial del Estado, con residencia en Ciudad Mante, Tamaulipas, por acuerdo de fecha diecisiete de diciembre del año dos mil nueve, ordenó la radicación del Expediente Número 0931/2009, relativo a las Diligencias de Jurisdicción Voluntaria sobre Prescripción Adquisitiva, promovido por el C. GERMÁN GARCÍA MARTÍNEZ, en su carácter de Albacea de la Sucesión Intestamentaria a bienes de GORGONIO MARTÍNEZ OBREGÓN, en el que se ordenó publicar en el Periódico Oficial del Estado y en otro de mayor circulación de este Municipio, así como fijar en Presidencia Municipal, Oficina Fiscal, Registro Público de la Propiedad de esta Ciudad y en los estrados de este Juzgado, por TRES VECES consecutivas,

de diez en diez días, un extracto de la solicitud contenida en el escrito inicial de demanda, en los siguientes términos:

Desde fecha 10 de enero del año de 1910 GORGONIO MARTÍNEZ OBREGÓN, tenía la posesión pública, pacífica, continua y de buena fe, de dos lotes de terreno que se encuentran ubicados en la porción número 29 y 30, denominada el Carrizal, perteneciente a este municipio consistentes en:

1.- Lote rústico compuesto de 01-85-33-49, hectáreas y que se encuentra ubicado en la porción número 29, de la denominada zona el Carrizal, perteneciente a este municipio, con las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE.- En 191.00 metros con Santana Martínez; AL SUR.- En 189.20 metros con Julián Enríquez; AL ESTE.- En 98.00 metros con Julián Enríquez y AL OESTE.- En 97.00 metros con Gorgonio Martínez Obregón.

2.- Lote rústico compuesto de 04-18-35-88, hectáreas y que se encuentra ubicado en la porción número 30, de la denominada zona el Carrizal, perteneciente a este municipio, con las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE.- En 207.65 metros con Reynaldo Martínez; AL SUR.- En 205.20 metros con Zaleta Martínez; AL ESTE.- En 203.70 metros con Santana Martínez, Gorgonio Martínez y Julián Enríquez y AL OESTE.- En 201.65 metros con camino vecinal (canal lateral Juárez).

3.- Ahora bien desde el día 10 de enero del año de 1910, fecha en que tomo posesión de los mencionados predios, se dedicó a limpiar la maleza, y a cultivar la tierra, para realizar la siembra de caña de azúcar, y que a través de los trabajos realizados hizo producir la tierra, durante 21 años, y para lograr hacerla producir, realizó varios trabajos, como son: azadonear, chapolear, regar la planta, cultivarla, hasta hacerla producir caña de azúcar, que en su momento procesal oportuno comprobare y como los mencionados bienes inmuebles carecen de título de propiedad, por este motivo me veo en la necesidad de tramitar juicio de Diligencias de Jurisdicción Voluntaria sobre Información Testimonial Ad-Perpetuam, con la única finalidad de acreditar que mi finado abuelo tenía la posesión, pública, pacífica y continua, y de de buena fe desde hace 21 años.

4.- Por este motivo ocurrió ante su señoría con la única finalidad de acreditar que desde el día 10 de enero del año de 1910, mi finado abuelo tenía la posesión de dos lotes de terreno, que se encuentran ubicados en la porción número 20 y 30 de la denominada zona el carrizal, de este municipio.

5.- Una vez que falleció mi abuelo GORGONIO MARTÍNEZ OBREGÓN me dedique a hacerle mejoras a los mencionados terrenos, y hasta la fecha los tengo en posesión, pero se da el caso de que necesito el título de propiedad de los mencionados terrenos ya que no cuento con documento alguno, con que acreditar que soy poseedor de los bienes inmuebles que se encuentran ubicados en la porción número 29 y 30 denominado el carrizal, de este municipio, por ese motivo solito a su señoría tenga a bien radicar el presente Juicio.- DOY FE.

Cd. Mante, Tam., a 11 de marzo del 2010.- La C. Secretaria de Acuerdos, LIC. CLAUDIA A. OBREGÓN BALLADARES.- Rúbrica.

1336.-Marzo 30, Abril 8 y 21.-3v2.

EDICTO

Juzgado Primero de Primera Instancia Civil.

Primer Distrito Judicial.

Cd. Victoria, Tam.

El Ciudadano Lic. Edgar Maciel Martínez Báez, Juez Primero de Primera Instancia de lo Civil, del Primer Distrito

Judicial en el Estado, con residencia en esta Ciudad Victoria, Tamaulipas, ordenó sacar a remate en Tercera Almoneda y al mejor postor el siguiente bien inmueble embargado en el Expediente 298/2007 relativo al Juicio Ejecutivo Mercantil, promovido por el Lic. Abiel Alegría García, en su carácter de apoderado de FINANCIERA RURAL, en contra de CLARO CRUZ GONZÁLEZ

Consistente en: solar urbano, localizado en el Poblado Santa Juana, calle Alejandro Villafuerte No. 15, lote uno (01), manzana once (11), esquina con calles Francisco García Plata y Rosa Barrientos, municipio de Altamira, Tamaulipas; superficie del terreno de 3,113.45 m² (tres mil ciento trece punto cuarenta y cinco metros cuadrados); con las siguientes mediadas y colindancias: AL NORESTE: 60.71 metros con calle Francisco García Plata; AL SURESTE: 51.32 metros con calle Rosa Barrientos; Al Suroeste: 60.37 metros con solar 2; AL NOROESTE 51.78 metros con calle Alejandro Villafuerte, cuyos datos de registro son: N° 81910, Legajo 1639, Sección I, de fecha 03 de octubre de 1995; con un valor comercial de \$287,000.00 (DOSCIENTOS OCHENTA Y SIETE MIL PESOS 00/100 M. N.).

Para su publicación por TRES VECES dentro de nueve días, en el Periódico Oficial del Estado y en otro de mayor circulación, así como en la puerta del Juzgado y Oficina Fiscal de la ciudad de Altamira, Tamaulipas, convocando a postores a la tercer almoneda, que tendrá verificativo en el local de este Juzgado EL DÍA CATORCE (14) DE ABRIL DEL PRESENTE AÑO (2010) A LAS ONCE (11:00) HORAS, en el cual será postura legal la cantidad que cubra las dos terceras partes del precio del avalúo pericial fijado al inmueble que se saca a remate con la respectiva rebaja del 20 % (veinte por ciento); así mismo se hace la aclaración de que aquellos que intervengan como postores, deberán exhibir el equivalente al 20% (veinte por ciento) del valor del bien que sirvió de base para el remate, a través de certificado de depósito expedido por el Fondo Auxiliar para la Administración de Justicia del Poder Judicial del Estado de Tamaulipas, y exhibir la postura legal en sobre cerrado.- Es dado en Ciudad Victoria, Tamaulipas, a los ocho días del mes de marzo del año dos mil diez.- DOY FE.

Juez Primero de Primera Instancia de lo Civil del Primer Distrito Judicial en el Estado, LIC. EDGAR MACIEL MARTÍNEZ BÁEZ.- Rúbrica.- El Secretario, LIC. ANASTACIO MARTÍNEZ MELGOZA.- Rúbrica.

1372.-Marzo 31 y Abril 6 y 8.-3v3.

EDICTO

Juzgado Cuarto de Primera Instancia Familiar.

Segundo Distrito Judicial.

Altamira, Tam.

C. AARON RICARDO MARTÍNEZ SALAZAR.

DOMICILIO IGNORADO.

El C. Licenciado Luis Felipe Pérez Domínguez, Juez Cuarto de Primera Instancia del Ramo Civil del Segundo Distrito Judicial en el Estado, con residencia en Altamira, Tamaulipas, por auto de fecha veintiuno de enero del año dos mil diez, se ordenó se emplace la radicación del Expediente Número 88/2009, relativo al Juicio Ordinario Mercantil, promovido por el C. JUAN GONZÁLEZ TOLEDO, en contra de los CC. JOSÉ OSWALDO MARTÍNEZ SALAZAR, CLAUDIA GABRIELA GONZÁLEZ LÓPEZ Y AARON RICARDO MARTÍNEZ SALAZAR, de quien se reclama las siguientes prestaciones:

1.- El pago de la cantidad de \$52,500.00 (CINCUENTA Y DOS MIL QUINIENTOS PESOS 00/100 M. N.), por concepto de suerte principal conforme a la cláusula primera del contrato

de mutuo con interés y garantía prendaria que se anexa a la presente demanda.

2.- El pago de la cantidad que resulte por concepto de intereses ordinarios al 4% mensual sobre el capital conforme a la cláusula segunda del contrato de mutuo con interés y garantía prendaria, ya mencionado y que adeudan los mutuuarios a partir del mes del día (6) seis de septiembre de (2007) dos mil siete hasta la total liquidación del adeudo; cantidad que se liquidara en la respectiva planilla de liquidación de intereses, en la etapa de ejecución de sentencia.

3.- El pago de la cantidad que resulte por concepto de intereses moratorios al 8% mensual conforme a la cláusula tercera del contrato de mutuo con garantía prendaria ya mencionado y que adeudan los mutuuarios a partir de mes del día (6) seis de septiembre de (2007) dos mil siete hasta la total liquidación del adeudo; cantidad que se, liquidara en la respectiva planilla, en la etapa de ejecución de sentencia.

4.- El pago de los gastos y costas que el presente Juicio genere.

Y por el presente que se publicará por TRES VECES consecutivas en el Periódico Oficial del Estado y en otro de los de mayor circulación de este Distrito Judicial, así mismo se fijará además en la puerta del local del Juzgado, haciéndole saber que deberá presentar su contestación dentro del plazo de sesenta días, contados a partir de la fecha de la última publicación del Edicto, en la inteligencia de que las copias simples de la demanda y sus anexos debidamente requisitados se encuentran a su disposición en la Secretaría de este Juzgado, y se seguirá éste en su rebeldía, haciéndosele las ulteriores notificaciones por cédula.

ATENTAMENTE

Altamira, Tam., a 9 de marzo del 2010.- C. Juez Cuarto de Primera Instancia del Ramo Civil, LIC. LUIS FELIPE PÉREZ DOMÍNGUEZ.- Rúbrica.- C. Secretario de Acuerdos, LIC. FRANCISCO CRUZ PIERREZ.- Rúbrica.

1407.-Abril 6, 7 y 8.-3v3.

EDICTO

Juzgado Segundo de Primera Instancia Familiar.

Segundo Distrito Judicial.

Altamira, Tam.

C. MARICELA GUADALUPE OLAN RUÍZ.

DOMICILIO IGNORADO.

El C. Licenciado Leonel Castillo Torres, Juez Segundo de Primera Instancia del Ramo Familiar del Segundo Distrito Judicial en el Estado, por auto de fecha doce de noviembre del año dos mil nueve, se ordenó la radicación del Expediente Número 1154/2009, relativo al Juicio Ordinario Civil sobre Divorcio Necesario promovido por JESÚS CRUZ SOBREVILLA, en contra de la C. MARICELA GUADALUPE OLAN RUIZ, de quien reclama las siguientes prestaciones:

A.- La disolución del vínculo matrimonial, por la causal tipificada por el artículo 249 fracción XVIII del Código de Procedimientos Civiles vigentes en el Estado.

B.- La custodia provisional y la pérdida de la patria potestad de los menores hijos de nombres RICARDO DE JESÚS, JUAN ANDRES y NALLELY GUADALUPE, todos ellos de apellidos CRUZ OLAN.

C.- El pago de los gastos y costas que se originen con la tramitación del presente Juicio.

Y por el presente que se publicará por TRES VECES consecutivas en el Periódico Oficial del Estado y en otro de los

de mayor circulación de esta Ciudad, así mismo se fijará además en la puerta del local del Juzgado, haciéndole saber que deberá presentar su contestación dentro del plazo de sesenta días, contados a partir de la fecha de la última publicación del Edicto, en la inteligencia de que las copias simples de la demanda y sus anexos debidamente requisitados se encuentran a su disposición en la Secretaría de este Juzgado; así mismo se le apercibe para que señale domicilio para oír y recibir notificaciones dentro de este Distrito Judicial y en caso de no hacerlo, se le realizarán las notificaciones aún las de carácter personal por medio de los Estrados de este Juzgado.- En caso de no comparecer a Juicio se seguirá éste en su rebeldía, haciéndosele las ulteriores notificaciones por cédula.

Altamira, Tam., a 9 de marzo del 2010.- Juez de Primera Instancia Familiar del Segundo Distrito Judicial del Estado, LIC. LEONEL CASTILLO TORRES.- Rúbrica.- El C. Secretario de Acuerdos, LIC. JOSÉ JIMÉNEZ RÍOS.- Rúbrica.

1408.-Abril 6, 7 y 8.-3v3.

EDICTO

Juzgado Primero de Primera Instancia Familiar.

Segundo Distrito Judicial.

Altamira, Tam.

C. ALTAGRACIA TURRUBIATES GALAVIZ.

DOMICILIO: DESCONOCIDO.

PRESENTE

El C. Licenciado José David Hernández Niño, Juez Primero de Primera Instancia del Ramo Familiar del Segundo Distrito Judicial del Estado, por auto de fecha cuatro de noviembre del año dos mil nueve, ordenó la radicación del Expediente Número 1042/2009, relativo al Juicio Ordinario Civil sobre Divorcio Necesario, promovido por el C. AMADO MUÑOZ TREJO, en contra de Usted, ordenándose emplazar a la C. ALTAGRACIA TURRUBIATES GALAVIZ, por medio de Edictos, que deberán de publicarse por TRES VECES consecutivas, tanto en el Periódico Oficial del Estado y en el periódico de mayor circulación matutino de la ciudad de Tampico, Tamaulipas, así como en los estrados de este Juzgado, a fin de que dentro del término de sesenta días contados partir de la última publicación ordenada, se apersona a este Juzgado a producir su contestación, si para ello tuviere excepciones legales que hacer valer en contra de la misma.- Para lo anterior se expide el presente a los cuatro días del mes de marzo de dos mil diez.- DOY FE.

Testigos de Asistencia.- LIC. EDITH PONCE NAVA.- LIC. JAIME GÓMEZ SALINAS.- Rúbricas.

1409.-Abril 6, 7 y 8.-3v3.

EDICTO

Juzgado Segundo de Primera Instancia Civil.

Segundo Distrito Judicial.

Altamira, Tam.

C. ANTONIO ARIAS TOPETE.

DOMICILIO IGNORADO.

El C. Licenciado Everardo Pérez Luna, Juez Segundo de Primera Instancia del Ramo Civil del Segundo Distrito Judicial en el Estado, por auto de fecha nueve de noviembre del dos mil nueve, ordenó la radicación del Expediente Número 01436/2009, relativo al Juicio Hipotecario, promovido por el C. Licenciado Daniel Rocha Carpio, en su carácter de apoderados generales para pleitos y cobranzas de BANCO MERCANTIL

DEL NORTE, S.A., INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE, GRUPO FINANCIERO BANORTE, en contra de ANTONIO ARIAS TOPETE Y OTRO, mediante auto de fecha diecisiete de marzo del dos mil diez, se ordenó emplazarles por medio de Edictos, haciéndosele de su conocimiento que se les reclaman las siguientes prestaciones:

A).- El pago de la cantidad de \$10,534,128.87 (DIEZ MILLONES QUINIENTOS TREINTA Y CUATRO MIL CIENTO VEINTIOCHO PESOS 87/100 M. N.), como importe insoluto derivado del Contrato de Crédito de habilitación o avío revolvente, que celebraron los ahora demandados y su Representada con fecha 05 de julio de 2007, el cual acompaña a esta promoción como título base.

B).- El pago de intereses normales, generados por el periodo con vencimiento el 28 de junio de 2009, de conformidad con lo establecido en la cláusula quinta y séptima del contrato base de la acción, más los que se sigan venciendo hasta la total liquidación del adeudo.

C).- El pago de intereses Moratorios, generados por el periodo comprendido desde el día 29 de julio de 2009, hasta el día 11 de agosto de 2009 de conformidad con lo establecido en la cláusula quinta del contrato base de la acción y los que se sigan venciendo hasta la total liquidación de la deuda.

D).- El vencimiento anticipado del crédito, con base en la cláusula vigésima sexta del contrato base de la acción.

E).- El pago de los honorarios, gastos y costas judiciales que con motivo del presente Juicio se originen.

Y por el presente que se publicará por TRES VECES consecutivas en el Periódico Oficial del Estado y en otro de los de mayor circulación de esta Ciudad, así mismo se fijará además en la puerta del local del Juzgado, haciéndole saber que deberá presentar su contestación dentro del plazo de sesenta días, contados a partir de la fecha de la última publicación del Edicto, en la inteligencia de que las copias simples de la demanda y sus anexos debidamente requisitados se encuentran a su disposición en la Secretaría de este Juzgado, y que de no comparecer a Juicio se seguirá éste en su rebeldía, haciéndosele las ulteriores notificaciones por cédula.

Altamira, Tam., a 22 de marzo del 2010.- La C. Secretaria de Acuerdos, LIC. ROSA HILDA BOCK ESPINOZA.- Rúbrica.

1410.-Abril 6, 7 y 8.-3v3.

EDICTO

Juzgado Primero de Primera Instancia Familiar.

Primer Distrito Judicial.

Cd. Victoria, Tam.

A QUIEN CORRESPONDA:

El Ciudadano Licenciado Pedro Caudillo Gutiérrez, Juez Primero de Primera Instancia del Ramo Familiar del Primer Distrito Judicial del Estado, por auto de fecha (01) primero de diciembre del dos mil nueve (2009), ordenó la radicación del Expediente Número 1307/2009, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de LINO CEDILLO CASTILLO, denunciado por CARLOS ADRIÁN VILLEGAS CEDILLO Y MARTHA CECILIA CEDILLO CASTILLO.

Y por el presente que se publicará por UNA SOLA VEZ en el Periódico Oficial del Estado y en otro de los de mayor circulación de esta Ciudad, se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores en su caso para que se presenten a deducirlo en el término de quince días contados a partir de la publicación del Edicto.

Cd. Victoria, Tam., a 30 de marzo del 2010.

ATENTAMENTE

La C. Secretaria de Acuerdos del Juzgado Primero de Primera Instancia en Materia Familiar, LIC. MARÍA DEL CARMEN JUÁREZ VALDÉZ.- Rúbrica.

1424.-Abril 8.-1v.

EDICTO**Juzgado de Primera Instancia Mixto.****Décimo Cuarto Distrito Judicial.****Cd. Valle Hermoso, Tam.**

Cd. Valle Hermoso, Tam., a 24 de marzo de 2010.

A QUIEN CORRESPONDA:

El C. Licenciado Samuel Hernández Serna, Juez de Primera Instancia Mixto del Décimo Cuarto Distrito Judicial en el Estado, con residencia en esta Ciudad de Valle Hermoso, Tamaulipas, mediante el auto de fecha ocho de marzo de dos mil diez, ordenó la radicación del Expediente Número 69/2010, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de GENOVEVA RODRÍGUEZ SÁENZ, quien tuvo su último domicilio ubicado en el Poblado El Realito de esta Ciudad de Valle Hermoso, Tamaulipas.

Y por el presente que se publicará por UNA SOLA VEZ en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los diarios de mayor circulación en esta Ciudad, convocando a los interesados en la herencia a fin de que se presenten a deducir sus derechos dentro del término de quince días, contados a partir de la última publicación del Edicto.

ATENTAMENTE

"SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN".

El C. Secretario de Acuerdos, LIC. FERNANDO FIGUEROA HERNÁNDEZ.- Rúbrica.

1425.-Abril 8.-1v.

EDICTO**Juzgado de Primera Instancia Mixto.****Décimo Cuarto Distrito Judicial.****Cd. Valle Hermoso, Tam.**

Cd. Valle Hermoso, Tam., a 11 de enero de 2010.

A QUIEN CORRESPONDA:

El C. Licenciado Samuel Hernández Serna, Juez de Primera Instancia Mixto del Décimo Cuarto Distrito Judicial en el Estado, con residencia en esta Ciudad, mediante el auto de fecha uno de diciembre de dos mil nueve, ordenó la radicación del Expediente Número 0387/2009, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de GUILIBALDO CASAS CANTU, quien tuvo su último domicilio ubicado en la Calle Victoria entre la y 2a número 210 de esta Ciudad de Valle Hermoso, Tamaulipas.

Y por el presente que se publicará por UNA SOLA VEZ en el Periódico Oficial del Estado y en otro de los diarios de mayor circulación de esta Ciudad, convocando a los interesados en la herencia a fin de que se presenten a deducir sus derechos dentro del término de quince días, contados a partir de la última publicación del Edicto.

ATENTAMENTE

"SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN".

El C. Secretario de Acuerdos, LIC. FERNANDO FIGUEROA HERNÁNDEZ.- Rúbrica.

1426.-Abril 8.-1v.

EDICTO**Juzgado de Primera Instancia Mixto.****Décimo Cuarto Distrito Judicial.****Cd. Valle Hermoso, Tam.**

Cd. Valle Hermoso, Tam., a 19 de enero del 2010.

A QUIEN CORRESPONDA:

El C. Licenciado Samuel Hernández Serna, Juez de Primera Instancia Mixto del Décimo Cuarto Distrito Judicial en el Estado, con residencia en esta Ciudad, mediante el auto de fecha veinte de noviembre de dos mil nueve, ordenó la radicación del Expediente Número 0368/2009, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de BALTAZAR LUCIO GARZA, quien tuvo su último domicilio ubicado en la Calle Rosalinda Guerrero entre 14 y 15, Colonia Ampliación México de esta Ciudad de Valle Hermoso, Tamaulipas.

Y por el presente que se publicará por UNA SOLA VEZ en el Periódico Oficial del Estado y en otro de los diarios de mayor circulación de esta Ciudad, convocando a los interesados en la herencia a fin de que se presenten a deducir sus derechos dentro del término de quince días, contados a partir de la última publicación del Edicto.

ATENTAMENTE

"SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN".

El C. Secretario de Acuerdos, LIC. FERNANDO FIGUEROA HERNÁNDEZ.- Rúbrica.

1427.-Abril 8.-1v.

EDICTO**Juzgado de Primera Instancia Mixto.****Décimo Cuarto Distrito Judicial.****Cd. Valle Hermoso, Tam.**

Cd. Valle Hermoso, Tam., a 16 de marzo del 2010.

A QUIEN CORRESPONDA:

El C. Licenciado Samuel Hernández Serna, Juez de Primera Instancia Mixto del Décimo Cuarto Distrito Judicial en el Estado, con residencia en esta Ciudad, mediante el auto de fecha cinco de diciembre del dos mil seis, ordenó la radicación del Expediente Número 00562/2006, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de quien en vida llevara el nombre de SOCORRO TRONCOSO TRONCOSO quien tuvo su último domicilio ubicado en el Poblado Dos de Enero de este municipio de Valle Hermoso, Tamaulipas.

Y por el presente que se publicará por UNA SOLA VEZ en el Periódico Oficial del Estado y en otro de los diarios de mayor circulación de esta Ciudad, convocando a los interesados en la herencia a fin de que se presenten a deducir sus derechos dentro del término de quince días, contados a partir de la última publicación del Edicto.

ATENTAMENTE

"SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN".

El C. Secretario de Acuerdos, LIC. FERNANDO FIGUEROA HERNÁNDEZ.- Rúbrica.

1428.-Abril 8.-1v.

EDICTO**Juzgado de Primera Instancia Familiar.****Séptimo Distrito Judicial.****Cd. Mante, Tam.**

A QUIEN CORRESPONDA:

La C. Licenciada Adriana Pérez Prado, Juez de Primera Instancia del Ramo Familiar del Séptimo Distrito Judicial del Estado, por auto de fecha diecisiete de marzo del año dos mil diez (2010), ordenó la radicación del Expediente Número 00181/2010, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de MARGARITA IZAGUIRRE HERNÁNDEZ, denunciado por el C. MIGUEL ALMAZAN MONTOYA.

Y por el presente que se publicará por UNA SOLA VEZ en el Periódico Oficial del Estado y en uno de mayor circulación en ésta Ciudad, se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia, para que se presenten a deducirlo, ante este propio Juzgado, ubicado en la Calle Hidalgo Número Doscientos Tres (203), Norte, Zona Centro, de Ciudad Mante, Tamaulipas, dentro del término de quince días contados a partir de la última publicación del periódico que contenga el Edicto.- DOY FE.

Cd. Mante, Tam., a 24 de marzo del 2010.- La C. Secretaria de Acuerdos, LIC. CLAUDIA A. OBREGÓN BALLADARES.- Rúbrica.

1429.-Abril 8.-1v.

EDICTO**Juzgado Segundo de Primera Instancia Familiar.****Segundo Distrito Judicial.****Altamira, Tam.**

El C. Licenciado Leonel Castillo Torres, Juez Segundo de Primera Instancia del Ramo Familiar del Segundo Distrito Judicial del Estado, por auto de fecha ocho de marzo del año dos mil diez, ordenó la radicación del Expediente Número 00232/2010, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de GUILLERMINA MARIÑO FIGUEROA, y denunciado por los CC. MANUELA, ESTHER, LEONARDO, ERNESTO, PEDRO Y EMILIO DE APELLIDOS MARILLO FIGUEROA.

Y por el presente que se publicará por UNA SOLA VEZ en el Periódico Oficial del Estado y en otro de los de mayor circulación de esta Ciudad, se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores en su caso para que se presenten a deducirlo dentro del término de quince días contados a partir de la última publicación del Edicto.- Se expide el presente en Altamira, Tamaulipas, a los veintiséis días del mes de marzo del dos mil diez.- DOY FE.

ATENTAMENTE

"SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN".

El C. Juez Segundo de Primera Instancia de lo Familiar, LIC. LEONEL CASTILLO TORRES.- Rúbrica.- El C. Secretario de Acuerdos, LIC. JOSÉ JIMÉNEZ RÍOS.- Rúbrica.

1430.-Abril 8.-1v.

EDICTO**Juzgado Segundo de Primera Instancia Familiar.****Segundo Distrito Judicial.****Altamira, Tam.**

El C. Licenciado Leonel Castillo Torres, Juez Segundo de Primera Instancia del Ramo Familiar del Segundo Distrito

Judicial del Estado, por auto de fecha diez del año dos mil nueve, ordenó la radicación del Expediente Número 01255/2009, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de ENRIQUE CUAN TURRUBIATES Y LIDIA ALICIA ELIZABETH GALVÁN BLACK denunciado por AMBAR ALICIA CUAN GALVÁN Y OTROS.

Y por el presente que se publicará por UNA SOLA VEZ en el Periódico Oficial del Estado y en otro de los de mayor circulación de esta Ciudad, se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores en su caso para que se presenten a deducirlo dentro del término de quince días contados a partir de la última publicación del Edicto.- Se expide el presente en Altamira, Tamaulipas, a los cinco días del mes de enero del dos mil diez.- DOY FE.

ATENTAMENTE

"SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN".

El C. Juez Segundo de Primera Instancia de lo Familiar, LIC. LEONEL CASTILLO TORRES.- Rúbrica.- El C. Secretario de Acuerdos, LIC. JOSÉ JIMÉNEZ RÍOS.- Rúbrica.

1431.-Abril 8.-1v.

EDICTO**Juzgado Primero de Primera Instancia Familiar.****Segundo Distrito Judicial.****Altamira, Tam.**

El C. Licenciado Lic. José David Hernández Niño, Juez Primero de Primera Instancia del Ramo Familiar del Segundo Distrito Judicial del Estado, por auto de fecha veinticinco de febrero del año dos mil diez, ordenó la radicación del Expediente Número 188/2010, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de ESTANISLADA GONZÁLEZ RUIZ, denunciado por la C. LILIANA JIMÉNEZ GONZÁLEZ.

Y por el presente que se publicará por UNA SOLA VEZ en el Periódico Oficial del Estado y en el periódico de mayor circulación matutino de la ciudad de Tampico, Tamaulipas, se convoca a: presuntos herederos y acreedores, a fin de que si conviene a sus intereses se apersonen en este Juzgado a deducir los derechos hereditarios si los tuvieren dentro del término de quince días contados a partir de la última publicación ordenada.- Se expide la presente en Altamira, Tam., a los tres días del mes de marzo del año dos mil diez.- DOY FE.

Testigos de Asistencia.- LIC. EDITH PONCE NAVA.- LIC. JAIME GÓMEZ SALINAS.- Rúbricas.

1432.-Abril 8.-1v.

EDICTO**Juzgado Cuatro de Primera Instancia Familiar.****Segundo Distrito Judicial.****Altamira, Tam.**

SE CONVOCA A PRESUNTOS

HEREDEROS Y ACREEDORES:

El Ciudadano Licenciado Rubén Galván Cruz, Juez Cuarto de Primera Instancia de lo Familiar del Segundo Distrito Judicial del Estado, con residencia en Altamira, Tamaulipas, por auto de fecha 11 once de marzo de 2010 dos mil diez, ordenó la radicación del Expediente Número 268/2010, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de PRISCA ALEMÁN RAMÍREZ y JESÚS OCHOA NAVARRO, quienes fallecieron respectivamente el 10 diez de febrero de 2002 dos mil dos y el 01 primero de abril de 2003 dos mil tres, ambos en

Tampico, Tamaulipas, denunciado por MA. SOLEDAD OCHOA ALEMÁN.

Y por el presente que se publicará por UNA SOLA VEZ en el Periódico Oficial del Estado y en el Sol de Tampico, se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores en su caso para que se presenten a deducirlo en el término de quince días contados a partir de la última publicación del Edicto.

Es dado en Altamira, Tamaulipas, a 19 diecinueve de marzo de 2010 dos mil diez.- DOY FE.

C. Juez, LIC. RUBÉN GALVÁN CRUZ.- Rúbrica.- C. Secretaria de Acuerdos, LIC. MARÍA ESTELA VALDÉS DEL ROSAL.- Rúbrica.

1433.-Abril 8.-1v.

EDICTO

Juzgado Tercero de Primera Instancia Familiar.

Segundo Distrito Judicial.

Altamira, Tam.

La Ciudadana Licenciada Dora Alicia Hernández Francisco, Juez Tercero de Primera Instancia del Ramo Familiar del Segundo Distrito Judicial en el Estado con residencia en la ciudad de Altamira, Tamaulipas, ordenó la radicación en este órgano jurisdiccional, del Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de TRANSITA MARTÍNEZ RAMÍREZ, denunciado por la C. SANDRA EMILIA COBOS MARTÍNEZ, asignándosele el Número 273/2010, y la publicación del presente Edicto por UNA SOLA VEZ tanto en el periódico "Oficial del Estado" como en el de mayor circulación en la localidad en la edición matutina, convocándose a los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores en su caso, para que se presenten a deducirlo dentro del término de quince días contados a partir de la fecha de la última publicación del Edicto, conforme lo establecido por el numeral 788 del Código de Procedimientos Civiles vigente en el Estado.- Es dado el presente a los 22 días del mes de marzo de 2010.

La C. Secretaria de Acuerdos, LIC. VERÓNICA MACÍAS RAMÍREZ.- Rúbrica.

1434.-Abril 8.-1v.

EDICTO

Juzgado Quinto de Primera Instancia Familiar.

Segundo Distrito Judicial.

Altamira, Tam.

SE CONVOCA A PRESUNTOS

HEREDEROS Y ACREEDORES:

El C. Licenciado Isidro Javier Espino Mata, Juez Quinto de Primera Instancia del Ramo Familiar del Segundo Distrito Judicial en el Estado, con residencia en Ciudad Altamira, Tamaulipas.

Ordenó radicar el Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de MARÍA TERESA DEL ÁNGEL LUGO, quien falleciera en fecha: (14) catorce de marzo del (2007) dos mil siete, en Madero, Tamaulipas.- Sucesión denunciada por la C. ESTHER LUGO CASADOS.

Expediente registrado bajo el Número 228/2010, a fin de que quienes se crean con derecho a la presente sucesión, comparezcan a deducirlo dentro del término de quince días, contados a partir de la publicación de este Edicto, que deberá

publicarse por UNA SOLA VEZ, en el Periódico Oficial del Estado y en El Sol de Tampico.

Es dado el presente en Cd. Altamira, Tamaulipas a los (22) veintidós días del mes de marzo del año (2010) dos mil diez.- DOY FE.

C. Secretaria de Acuerdos, LIC. MARÍA MAGDALENA ZUMAYA JASSO.- Rúbrica.

1435.-Abril 8.-1v.

EDICTO

Juzgado de Primera Instancia Familiar.

Tercer Distrito Judicial.

Nuevo Laredo, Tam.

A QUIEN CORRESPONDA:

Por auto de fecha diez de marzo del dos mil diez, el C. Licenciado Luis Manuel Navarro Cruz, Juez de Primera Instancia de lo Familiar del Tercer Distrito Judicial en el Estado, dio por radicado el Expediente Número 0342/2010, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de la señora PATRICIA BERENICE DOMÍNGUEZ MORENO.

Y por el presente Edicto que se publicará por UNA SOLA VEZ en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los de mayor circulación en esta Ciudad, se convoca a los presuntos herederos para que se presenten hacer valer sus derechos dentro del término de quince días, contando a partir de la publicación del Edicto.

Nuevo Laredo, Tam., a 22 de marzo del 2010.- El C. Secretario de Acuerdos, LIC. AGUSTÍN BOONE GARZA.- Rúbrica.

1436.-Abril 8.-1v.

EDICTO

Juzgado Tercero de Primera Instancia Familiar.

Segundo Distrito Judicial.

Altamira, Tam.

La Ciudadana Licenciada Dora Alicia Hernández Francisco, Juez Tercero de Primera Instancia del Ramo Familiar del Segundo Distrito Judicial en el Estado con residencia en la ciudad de Altamira, Tamaulipas, ordenó la radicación en este órgano jurisdiccional, del Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de ADÁN REYES HERRERA Y CARMEN FIGUEROA CRUZ, denunciado por IRMA REYES FIGUEROA Y GERARDO REYES FIGUEROA, asignándosele el Número 195/2010, y la publicación del presente Edicto por UNA SOLA VEZ tanto en el periódico "Oficial del Estado" como en el de mayor circulación en la localidad en la edición matutina, convocándose a los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores en su caso, para que se presenten a deducirlo dentro del término de quince días contados a partir de la fecha de la última publicación del Edicto, conforme lo establecido por el numeral 788 del Código de Procedimientos Civiles vigente en el Estado.- Es dado el presente a los 2 días de marzo del dos mil diez.

La C. Secretaria de Acuerdos, LIC. VERÓNICA MACÍAS RAMÍREZ.- Rúbrica.

1437.-Abril 8.-1v.

EDICTO**Juzgado Segundo de Primera Instancia Familiar.****Segundo Distrito Judicial.****Altamira, Tam.**

El C. Licenciado Leonel Castillo Torres, Juez Segundo de Primera Instancia del Ramo Familiar del Segundo Distrito Judicial del Estado, por auto de fecha dieciocho de marzo del año dos mil nueve, ordenó la radicación del Expediente Número 00279/2010, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de ELIA LÓPEZ DE NAVA BAZ denunciado por GILBERTO TORRES TOBIAS.

Y por el presente que se publicará por UNA SOLA VEZ en el Periódico Oficial del Estado y en otro de los de mayor circulación de esta Ciudad, convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores en su caso para que se presenten a deducirlo dentro del término de quince días contados a partir de la última publicación del Edicto.- Se expide el presente en Altamira, Tamaulipas a los veintidós días del mes de marzo del dos mil diez.- DOY FE.

ATENTAMENTE

"SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN".

El C. Juez Segundo de Primera Instancia de lo Familiar, LIC. LEONEL CASTILLO TORRES.- Rúbrica.- El C. Secretario de Acuerdos, LIC. JOSÉ JIMÉNEZ RÍOS.- Rúbrica.

1438.-Abril 8.-1v.

EDICTO**Juzgado Primero de Primera Instancia Familiar.****Cuarto Distrito Judicial.****H. Matamoros, Tam.**

El C. Licenciado Toribio A. Hernández Ochoa, Juez Primero de Primera Instancia de lo Familiar del Cuarto Distrito Judicial del Estado, radicó por auto de fecha diecinueve de marzo del año dos mil diez, el Expediente Número 00329/2010, relativo al Doble Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de los señores RAÚL IBARRA FLORES y JOSEFINA ROCHA MORIN, denunciado por el C. RUBÉN IBARRA ROCHA, se ordenó dar publicidad a lo anterior, por medio de un EDICTO que se publicará por UNA SOLA VEZ, convocándose a los acreedores y a las personas que se consideren con derecho a la herencia, a fin de que se presenten en el Juicio a deducirlo dentro del término de quince días, contados a partir de la fecha de la última publicación del mismo, la cual se hará, tanto en el Periódico Oficial del Estado, como en uno de los periódicos locales de mayor circulación en esta ciudad.- DOY FE.

H. Matamoros, Tam., a 25 de marzo del 2010.- El C. Secretario de Acuerdos del Juzgado Primero de Primera Instancia de lo Familiar, LIC. JOSÉ RUIZ CASTILLO.- Rúbrica.

1439.-Abril 8.-1v.

EDICTO**Juzgado Primero de Primera Instancia Familiar.****Cuarto Distrito Judicial.****H. Matamoros, Tam.**

El C. Licenciado Toribio A. Hernández Ochoa, Juez Primero de Primera Instancia de lo Familiar del Cuarto Distrito Judicial del Estado, radicó por auto de fecha diecinueve de marzo del año dos mil diez, el Expediente Número 00328/2010, relativo al Doble Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de las señoras OTILIA DELGADO MASCORRO y EVELIA MARINA CAZARES DELGADO, denunciado por los CC.

JOSEFINA CAZARES DELGADO y BALDEMAR CAZARES DELGADO, se ordenó dar publicidad a lo anterior, por medio de un Edicto que se publicará por UNA SOLA VEZ, convocándose a los acreedores y a las personas que se consideren con derecho a la herencia, a fin de que se presenten en el Juicio a deducirlo dentro del término de quince días, contados a partir de la fecha de la última publicación del mismo, la cual se hará, tanto en el Periódico Oficial del Estado, como en uno de los periódicos locales de mayor circulación en esta ciudad.- DOY FE.

H. Matamoros, Tam., a 25 de marzo del 2010.- El C. Secretario de Acuerdos del Juzgado Primero de Primera Instancia de lo Familiar, LIC. JOSÉ RUIZ CASTILLO.- Rúbrica.

1440.-Abril 8.-1v.

EDICTO**Juzgado Segundo de Primera Instancia Familiar.****Primer Distrito Judicial.****Cd. Victoria, Tam.**

A QUIEN CORRESPONDA:

La Ciudadana Licenciada Antonia Pérez Anda, Juez Segundo de Primera Instancia de lo Familiar, del Primer Distrito Judicial en el Estado, mediante auto de fecha doce de marzo del presente año, ordenó la radicación del Expediente Número 00341/2010, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de NORBERTO BARRON CORDOVA, denunciado por BENITA MUÑOZ MÉDELLIN.

Y por el presente Edicto que se publicará por UNA SOLA VEZ en el Periódico Oficial del Estado y en un periódico de los de mayor circulación en esta Ciudad, se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y en su caso a los acreedores, para que se presenten en el juzgado a deducirlo en el término de quince días contados a partir de la última publicación del Edicto.

Cd. Victoria, Tam., a 19 de marzo del 2010.

ATENTAMENTE

"SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN".

Secretaría de Acuerdos, LIC. ASALIA MARÍA CASTAÑEDA MONTELONGO.- Rúbrica.

1441.-Abril 8.-1v.

EDICTO**Juzgado Primero de Primera Instancia Familiar.****Cuarto Distrito Judicial.****H. Matamoros, Tam.**

El C. Licenciado Toribio A. Hernández Ochoa, Juez Primero de Primera Instancia de lo Familiar del Cuarto Distrito Judicial del Estado, radicó por auto de fecha once de marzo del año dos mil diez, el Expediente Número 00294/2010, relativo al Doble Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de los señores ENRIQUE CASTILLO DE LOS SANTOS y LILIA PASOS FLORES, denunciado por los CC. THELMA CASTILLO PAZOS, ENRIQUE JULIO CASTILLO PAZOS, LILIA ELVIA CASTILLO PAZOS e HILDA ELBA CASTILLO PAZOS, se ordenó dar publicidad a lo anterior, por medio de un Edicto que se publicará por UNA SOLA VEZ, convocándose a los acreedores y a las personas que se consideren con derecho a la herencia, a fin de que se presenten en el Juicio a deducirlo dentro del término de quince días, contados a partir de la fecha de la última publicación del mismo, la cual se hará, tanto en el Periódico Oficial del Estado, como en uno de los periódicos locales de mayor circulación en esta ciudad.- DOY FE.

H. Matamoros, Tam., a 16 de marzo del 2010.- El C. Secretario de Acuerdos del Juzgado Primero de Primera Instancia de lo Familiar, LIC. JOSÉ RUIZ CASTILLO.- Rúbrica.

1442.-Abril 8.-1v.

EDICTO

Juzgado Segundo de Primera Instancia Familiar.

Quinto Distrito Judicial.

Cd. Reynosa, Tam.

CONVOCANDO A HEREDEROS Y ACREEDORES:

Por auto de fecha veintitrés de marzo del dos mil diez la Ciudadana Licenciada Marisa Iracema Rodríguez López, Titular del Juzgado, ordenó la radicación del Expediente Número 00384/2010, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de ISAMEL MARTÍNEZ ESPARZA, denunciado por los C.C. ANDREA LÓPEZ CASTAÑÓN, J. GUADALUPE JOSÉ FLORENTINO MARTIN Y CLIVERIO todos de apellidos MARTÍNEZ LÓPEZ, y la publicación de Edictos por UNA SOLA VEZ en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los diarios de mayor circulación de la localidad, convocando a quienes se consideren con derecho a la herencia, así como a los acreedores, a fin de que se presenten en Juicio a deducirlo dentro del término de quince días contados a partir de la última publicación.

ATENTAMENTE

"SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN".

Cd. Reynosa, Tam., a 25 de marzo del 2010.- El C. Secretario de Acuerdos, LIC. FRANCISCO JAVIER ZAPATA FLORES.- Rúbrica.

1443.-Abril 8.-1v.

EDICTO

Juzgado de Primera Instancia Civil y Familiar.

Décimo Tercer Distrito Judicial.

Cd. Río Bravo, Tam.

Cd. Río Bravo, Tam., a 29 de marzo del 2010

CITANDO A HEREDEROS Y ACREEDORES:

La C. Licenciada Ana Verónica Reyes Díaz, Juez de Primera Instancia de lo Civil del Décimo Tercer Distrito Judicial en el Estado, por auto de fecha veintiséis de marzo del actual, ordenó la radicación del Expediente Número 160/2010, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de NOÉ VILLARREAL RIVERA, promovido por MARÍA DE LA LUZ VILLARREAL PADRÓN.

Por este Edicto que se publicará por UNA SOLA VEZ tanto en el Periódico Oficial del Estado como en uno de los de mayor circulación en esta Ciudad, se convoca a los que se consideren con derecho a la herencia pasen a deducirlo dentro del término de quince días contados a partir de publicación del Edicto.

ATENTAMENTE

El C. Secretario de Acuerdos, LIC. MANUEL SALDAÑA CASTILLO.- Rúbrica.

1444.-Abril 8.-1v.

EDICTO

Juzgado Primero de Primera Instancia Civil.

Primer Distrito Judicial.

Cd. Victoria, Tam.

El Ciudadano Licenciado Edgar Maciel Martínez Báez, Juez Primero de Primera Instancia de lo Civil, del Primer Distrito Judicial en el Estado, con residencia en esta Ciudad, ordenó sacar a remate en Primera Almoneda y al mejor postor el siguiente bien inmueble embargado en el presente Juicio del Expediente 00102/2008, relativo al Juicio Hipotecario, promovido por Vicente Javier Lara Uribe, apoderado de INFONAVIT, en contra de FACUNDO RODRÍGUEZ LIMÓN.

Consistente en: calle Fernando Montes de Oca número 200, de la Colonia Ignacio Zaragoza, de esta Ciudad, con una superficie de 250.11 M2 con las siguientes medidas y colindancias en: AL NORTE 8.65 metros con lote 2 y en 12.80 metros con fracción lote 1; AL SUR en 21.45 con calle Pino Suárez; AL ESTE en 8.97 metros con calle Fernando Montes de Oca y en 11.63 metros con fracción lote 1; AL OESTE en 17.45 metros con límite de la colonia, con los siguientes datos de registro: finca número 31156, con un valor pericial de \$257,000.00 (DOSCIENTOS CINCUENTA Y SIETE MIL PESOS 00/100 M. N.).

Para su publicación por medio de Edictos por DOS VECES de siete en siete días que deberán de publicarse tanto en el Periódico Oficial del Estado, otro periódico de mayor circulación que se edita en esta Ciudad, así como también en la Oficina Fiscal de esta Ciudad, y en los estrados del Juzgado, convocando a postores a la Primera Almoneda que tendrá verificativo en el local de este Juzgado a LAS (11:00) ONCE HORAS DEL DÍA (21) VEINTIUNO DE ABRIL DEL AÑO EN CURSO, en el cual será postura legal la cantidad que cubra las dos terceras partes del valor pericial fijado al inmueble que se saca a remate, así mismo se hace la aclaración de que aquellos que intervengan como postores, deberán exhibir el equivalente al 20% (veinte por ciento) del valor de los bienes que sirvió de base para el remate, a través de certificado de depósito expedido por el Fondo Auxiliar de la Administración de Justicia del Poder Judicial del Estado de Tamaulipas y exhibir la postura legal en sobre cerrado.- Es dado el presente a los cuatro días del mes de marzo del año dos mil diez.- DOY FE.

El C. Juez Primero de Primera Instancia del Ramo Civil, LIC. EDGAR MACIEL MARTÍNEZ BÁEZ.- Rúbrica.- Secretario de Acuerdos, LIC. ANASTACIO MARTÍNEZ MELGOZA.- Rúbrica.

1445.-Abril 8 y 14.-2v1.

EDICTO

Juzgado Segundo de Primera Instancia Civil.

Quinto Distrito Judicial.

Cd. Reynosa, Tam.

CONVOCANDO A POSTORES:

El Ciudadano Licenciado Raúl Escamilla Villegas, Titular del Juzgado, por auto de fecha 26 de febrero del año 2010, dictado dentro del Expediente Número 835/2007, relativo al Juicio Hipotecario promovido por HIPOTECARIA NACIONAL, SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE, SOCIEDAD FINANCIERA DE OBJETO LIMITADO, GRUPO FINANCIERO BBVA BANCOMER actualmente por conversión denominada "HIPOTECARIA NACIONAL" S.A. DE C.V., SOCIEDAD FINANCIERA DE OBJETO MÚLTIPLE, ENTIDAD REGULADA, GRUPO FINANCIERO BBVA BANCOMER, en contra de MANUEL AGUIÑAGA MARTÍNEZ Y ROSA ALEJO TREJO,

ordenó sacar a remate en Pública Subasta y en Primera Almoneda, el bien inmueble propiedad de la demandada ubicado en la calle Villa Carolina número 101 manzana 9, lote 1, del Fraccionamiento Villa Real de esta ciudad de Reynosa, Tamaulipas, cuyas medidas y colindancias son: AL NORTE en 16.00 metros con lotes 1, 2 y 3; AL SUR en 16.00 metros con lote 2; AL ESTE en 9.00 metros con avenida Villa Real; y AL OESTE en 9.00 m., con calle Villa Carolina, área total 144.00 M2 dicho inmueble se encuentra inscrito ante el Instituto Registral y Catastral en el Estado, como finca número 64792 de este municipio, a nombre de los demandados; el bien especificado con antelación fue tasado pericialmente, la suma de \$389,000.00 (TRESCIENTOS OCHENTA Y NUEVE MIL PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL), siendo postura legal la que cubran las dos terceras partes del precio fijado a la finca hipotecada, la cantidad de \$259,333.33 (DOSCIENOS CINCUENTA Y NUEVE MIL TRESCIENTOS TREINTA Y TRES PESOS 33/100 MONEDA NACIONAL), en la inteligencia de que para poder participar algún postor al remate en cuestión, éste deberá cubrir en términos del artículo 702 fracción IV, y 703 Fracción II, del Código de Procedimientos Civiles vigente en el Estado, el veinte por ciento del valor que sirvió de base para el presente remate y que resulta ser la cantidad de: \$51,866.66 (CINCUENTA Y UN MIL OCHOCIENTOS SESENTA Y SEIS PESOS 66/100 MONEDA NACIONAL), en el entendido de que la cantidad última citada deberá ser depositada ante el Fondo Auxiliar para la Administración de Justicia del Poder Judicial, en la inteligencia de que dicho remate se llevará a cabo en el local que ocupa este Juzgado, el cual se encuentra ubicado en el Boulevard del Maestro número 2265 dos mil doscientos sesenta y cinco de la Colonia Módulo Dos Mil de esta ciudad de Reynosa, Tamaulipas, en la inteligencia de que la Audiencia de Remate se llevará a cabo EL DÍA DIECINUEVE DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL DIEZ A LAS DOCE HORAS en el local que ocupa este Juzgado.- Así mismo el presente Edicto deberá publicarse por DOS VECES de siete en siete días, en el Periódico Oficial del Estado, en uno de los diarios de mayor circulación de esta Ciudad.

ATENTAMENTE

"SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN".

Cd. Reynosa, Tam., a 3 de marzo del 2010.- El C. Secretario de Acuerdos, LIC. SIMÓN ALBERTO LÓPEZ IBARRA.- Rúbrica.

1446.-Abril 8 y 15.-2v1.

CONVOCATORIA DE REMATE.

Juzgado Cuarto de Primera Instancia Civil.

Segundo Distrito Judicial.

Altamira, Tam.

El C. Licenciado Luis Felipe Pérez Domínguez, Juez Cuarto de Primera Instancia del Ramo Civil del Segundo Distrito Judicial en el Estado, con residencia en Altamira, Tamaulipas, por auto de fecha nueve de marzo del año dos mil diez, dictado en autos del Expediente Número 0410/2007, relativo a Juicio Ordinario Mercantil promovido por el Lic. René Tomás Cruz Vega y continuado por el Lic. Juan Higinio Azua Calderón, en su carácter de apoderado de BANCO MERCANTIL DEL NORTE, S.A., INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE, GRUPO FINANCIERO BANORTE, en contra de SUSANA GABRIELA RAMÍREZ HERNÁNDEZ, se ordenó sacar a remate el bien inmueble embargado en el presente Juicio el cual se describe a continuación:

Bien inmueble ubicado en calle Lázaro Cárdenas número 705 int., fracción del lote 7, manzana 20, colonia primavera de Tampico, Tamaulipas, código postal 89130, con superficie de 222.00 m2 (doscientos veintidós metros cuadrados), con las

siguientes medidas y colindancias: AL NORTE en 10.00 metros, con lote 6; AL SUR en 10.00 metros, con lote 7; AL ESTE en 20.00 metros, con lotes 10 y 11; y AL OESTE en 20.00 metros, con fracción del lote 7, cuenta con un pasillo de uso privativo de 22.00 M2. De acuerdo a escrituras; con datos de inscripción en el Registro Público de la Propiedad en el Estado en: finca 11092, Sección I, Número 21, Legajo 6017, de Tampico, Tamaulipas, propiedad de Susana Gabriela Ramírez Hernández.- Teniéndose como valor pericial fijado la cantidad de \$800,000.00 (OCHOCIENTOS MIL PESOS, 00/100 M. N.).

Y para su debida publicación por TRES VECES dentro de nueve días tanto en el Periódico Oficial del Estado como en uno de los de mayor circulación que se edite en este Distrito Judicial así como en el tablero de avisos de la Oficina Fiscal del Estado en Tampico, Tamaulipas y en los estrados de este tribunal y del Juzgado Penal de Cd. Madero, Tamaulipas, convocándose a postores y acreedores a la audiencia de remate en Primera Almoneda, audiencia que tendrá verificativo EL DÍA VEINTINUEVE DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL DIEZ A LAS ONCE HORAS, en el local de este Juzgado, sirviendo como postura legal la cantidad que cubra las dos terceras partes del valor pericial fijado.- DOY FE.

ATENTAMENTE

Altamira, Tam., a 16 de marzo del 2010.- C. Juez Cuarto de Primera Instancia del Ramo Civil, LIC. LUIS FELIPE PÉREZ DOMÍNGUEZ.- Rúbrica.- C. Secretario de Acuerdos Habilitado, LIC. FRANCISCO CRUZ PIERREZ.- Rúbrica.

1447.-Abril 8, 13 y 20.-3v1.

CONVOCATORIA DE REMATE.

Juzgado Segundo de Primera Instancia Civil.

Segundo Distrito Judicial.

Altamira, Tam.

SE CONVOCA A POSTORES Y ACREEDORES:

El Ciudadano Licenciado Gilberto Barrón Carmona, Juez Segundo de Primera Instancia de lo Civil del Segundo Distrito Judicial en el Estado con cabecera en Altamira, Tamaulipas, ordeno sacar a remate en pública subasta y al mejor postor en primera almoneda, el bien inmueble embargado en el presente Juicio radicado bajo el Número de Expediente 508/2004, relativo al Juicio Ejecutivo Mercantil, promovido por la Licenciada Martha Carolina Salgado Cobarruvias, en su carácter de endosatario en procuración de la empresa EXCELENCIA AUTOMOTRIZ EDUARDO'S, S.A., en contra de SANDRA VIOLETA CARRIZALEZ FLORES, Y OTRO, consistente en:

Casa habitación ubicado en Avenida Norte No. 160, Ampliación Unidad Modelo, del Municipio de Tampico, Tamaulipas, con una superficie total de 168.80 M2., con las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE, en 6.70 metros con lote 9; AL SUR, en 6.70 metros con Avenida Norte; AL ESTE, en 25.25 metros, con lote 49; y AL OESTE, en 25.14 metros con Lote 51, inscrito en el Registro Público de la Propiedad en la Sección I, Número 46020, Legajo 921, de fecha 16 de diciembre de 1997, del municipio de Tampico, Tamaulipas.- Al cual se le asignó un valor pericial de \$750,000.00 (SETECIENOS CINCUENTA MIL PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL).

Y para su publicación por TRES VECES dentro de nueve días, en el Periódico Oficial del Estado, en uno de mayor circulación, en la zona conurbada que comprende Tampico, Ciudad Madero, y Altamira, Tamaulipas.- En la inteligencia de que las publicaciones que se realicen en el Periódico Oficial del Estado deberán ser en días hábiles, y en el de mayor circulación en días naturales, para el conocimiento del público, la subasta en Primera Almoneda, tendrá verificativo en el local

de este Juzgado a LAS DOCE HORAS DEL DÍA TREINTA DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL DIEZ.- Para lo anterior es dado el presente a los dieciocho días del mes de marzo del año dos mil diez.- DOY FE.

El C. Juez Segundo de lo Civil, LIC. GILBERTO BARRÓN CARMONA.- Rúbrica.- El C. Secretario de Acuerdos, LIC. SALOMÓN SAMPABLO MARTÍNEZ.- Rúbrica.

1448.-Abril 8, 14 y 20.-3v1.

EDICTO

Juzgado Primero de Primera Instancia Civil.

Quinto Distrito Judicial.

Cd. Reynosa, Tam.

Por auto de fecha veinticuatro de febrero del dos mil diez, dictado dentro del Juicio Ordinario Mercantil 872/2007, promovido por DAVID ALBERTO GARZA PÉREZ en contra de ANTONIO MORALES GONZÁLEZ, el titular del Juzgado Luis Gerardo Uvalle Loperena, mandó sacar a remate en Primera Almoneda y Subasta Pública el bien inmueble embargado en el proceso, consistente en:

Bien inmueble urbano propiedad de la parte demandada el cual se identifica con los siguientes datos de registro: calle los pinos, número 877, manzana 22 del condominio sabinos, inscrito en la Sección I, Número 111216, Legajo 2225 de fecha 12 de junio de 1996 de este municipio de Reynosa, Tamps.

Por el presente que se publicará por TRES VECES dentro del término de nueve días en el Periódico Oficial del Estado y en uno de mayor circulación de la localidad en la que se convoca a postores para que concurran a la diligencia que tendrá verificativo a las DIEZ HORAS VEINTISÉIS DE ABRIL DEL PRESENTE AÑO, en la inteligencia de que el avalúo pericial practicado sobre el bien inmueble se fijó en la cantidad de \$269,000.00 (DOSCIENTOS SESENTA Y NUEVE MIL PESOS) sirviendo como postura legal la que cubra las dos terceras partes del valor avalúo.

ATENTAMENTE

"SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN".

Cd. Reynosa, Tam., a 16 de marzo del 2010.- Secretario de Acuerdos, LIC. ADÁN MÁRQUEZ SEGURA.- Rúbrica.

1449.-Abril 8, 14 y 20.-3v1.